
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 851

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

30 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día miércoles 30 de agosto de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 849.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EN EL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2017.
 - REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 809/17 DEL TCR SOBRE CONCESIÓN DE USO PARA EXPLOTACIÓN CAFETERÍA UBICADA EN SEDE IDL.
- 5 - SR. EDIL PABLO FUENTES: REGLAMENTO DEL CONCURSO DESFILE DE LLAMADAS 2017 DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
- 6 - SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: MUSEO NACIONAL DEL GRABADO - PROYECTO DE RESTAURACIÓN "MOLINO VIEJO".
- 7 - NOTA SRES. EDILES: "PRESUNTA VIOLACIÓN AL DECRETO 3315/15".

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Fabián Marenales, Andrea Aviaga, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Vigo, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, María del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Mauro Álvarez, Pablo Hernández, Eduardo Yocco.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Larrosa, Walter Ferreira.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:36'.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, considerando el poco tiempo que tengo para hacer uso de la palabra, voy a tratar de sintetizar con la mayor claridad posible una situación poco conocida por la mayoría, que atañe a la salud. Sin perjuicio de ello adjunto una carta, y material que me hicieron llegar con información del tema.

A.M.E. Atrofia Muscular Espinal, es una enfermedad genética neuronal caracterizada por la pérdida de músculo esquelético, causada por la progresiva degeneración de la célula del asta anterior de la médula espinal. Esta enfermedad causa debilidad y atrofia de los músculos voluntarios, encargados de funciones tales como gatear, caminar, control del cuello y la deglución. La debilidad ocurre más a menudo en las piernas que en los brazos. En consecuencia, el afectado no puede caminar, y en muchos casos ni siquiera sentarse y de acuerdo a la tipología, acarrea serios problemas respiratorios. Uno de cada seis mil bebés nace con A.M.E, una de cada cuarenta personas es portadora de los genes defectuosos, el 50% de los niños afectados muere antes de llegar a los dos años. En Uruguay este año se ha llevado la vida de un bebé y de dos adolescentes de dieciséis y dieciocho años. No distingue raza, sexo, etnia, ni religión; es una enfermedad humana.

Los síntomas a menudo se desarrollan gradualmente durante años. Cada paciente con disautonomía es diferente, y algunos se ven afectados sólo ligeramente. Esta enfermedad neurodegenerativa que es provocada por un gen defectuoso, se encuentra en el cromosoma cinco. Hasta el momento no tenía cura, no se tenía cómo enfrentarla más allá de la fisioterapia o de fármacos, que en el mejor de los casos generaban mejoras muy leves.

La Corporación Familias Atrofia Muscular Espinal es una organización internacional sin fines de lucro, que agrupa a las familias con niños y adultos afectados de esta enfermedad, con el propósito de acoger, contener, orientar y organizar el acceso de las familias a la información, estudios clínicos, desarrollo de nuevas terapias y a su inserción en la sociedad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:39’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:39’.

F.A.M.E. Familias con Atrofia Muscular Espinal en Uruguay, ha transitado por todos los caminos necesarios. No sólo por los hijos de sus integrantes, sino por todos quienes padecen y pueden padecer la enfermedad. Además, F.A.M.E. a nivel mundial llevó adelante a su costa y costos, la investigación para dar con esta esperanza para los afectados y sus familias, que es el medicamento denominado spinraza. Spinraza contiene el principio activo nusinersen. El medicamento se presenta en una solución inyectable que se administra en dosis. Si bien es un tratamiento crónico, pueden constatarse “pequeños” logros, pero “grandes” para la persona afectada, en la cuarta o quinta inyección como por ejemplo movimientos.

¿En qué situación se encuentran las familias compatriotas? Hoy por hoy quien quiera acceder a este medicamento desde Uruguay, debe tener el dinero para comprarlo en el exterior e iniciar además un trámite de autorización de ingreso por uso compasivo. Tiempo y dinero deben tener a disposición quienes quieran acceder a esta medicación; tiempo que es vital en toda situación relacionada con la salud, y dinero del cual hay que disponer y el que no siempre está disponible. No hay tiempo para esperar cuando se trata de vidas que están en juego.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:40’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:40’.

En Brasil el medicamento ingresó la semana pasada, en Argentina ya se está suministrando, e incluso hubo acciones judiciales a través de las mismas, y la familia de cada niño afectado con A.M.E. consiguió así que el estado se hiciera cargo. Acá a diferencia de Argentina, las familias no se mueven individualmente, sino por el interés general que las identifica, y no buscan activar la vía judicial para la incorporación de spinraza, al vademecum, sino que han elegido el camino de la sensibilización y la difusión para enterar a la población y a las autoridades competentes, sobre sus situaciones y necesidades.

Hoy desde el rol que me toca, hago un llamado con el fin de dar a conocer y acercar las soluciones, a la angustiante situación de estas familias compatriotas, en la que una de sus integrantes sufre A.M.E. Considero necesario sensibilizar a todos los que de una u otra forma integran las instituciones de gobierno, con el fin primero de promover activamente que el sistema de salud uruguayo inicié tratativas con el Laboratorio Biogen, que distribuye spinraza, para que sea registrado en nuestro país, evaluando luego las posibilidades de acceso al mismo.

Deseo haber sido una efectiva comunicadora, y haber despertado en ustedes la necesidad de buscar más información sobre esta enfermedad y su tratamiento. Digamos sí a la vida, digamos sí al único tratamiento efectivo al día de hoy y ausente en el país, digamos sí a involucrarnos para paliar la situación de muchas familias uruguayas, que esperan que el sistema de salud dé una señal que alivie sus vicisitudes y desesperanzas con respecto al tema que nos ocupa.

Solicito que estas palabras y el material que se adjunta, sean enviados a las distintas Juntas Departamentales del País, a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Salud Pública y a los diferentes medios de prensa locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En primer lugar, quiero agradecer al Directorio del Banco República, por haber sido receptivo al planteo de quien habla, en relación a la posibilidad de mejoramientos en la dependencia de nuestra ciudad de esa institución bancaria; en lo que refiere a la posibilidad de resguardos para los usuarios de los cajeros de esa dependencia bancaria, y por supuesto a la deferencia de su respuesta que nos hicieran llegar. De modo que pasen estas palabras al mencionado directorio, porque es en definitiva ese diálogo lo que alimenta al desarrollo vital de las comunidades.

En otro orden de cosas quería referirme a una reciente integración que tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos, y que celebro que sea así, que hayan llegado al acuerdo para la integración de la misma. Lo que no celebro es una de sus primeras actuaciones, y que una de sus primeras actuaciones haya sido enviarle al Presidente de la República un mensaje, para que continúe trabajando en pos de lograr la implementación, o de solucionar los problemas bancarios que tienen las farmacias que venden marihuana. ¿Y por qué digo que esto sí no lo celebro, no lo comparto? Porque como Institución Nacional de Derechos Humanos, si habrá temas de envergadura, si habrá derechos humanos a los cuales abocarse. Estamos en un país donde los procesos de adopción son largos y ameritan un encare absolutamente efectivo por parte del gobierno, y de quienes tienen las potestades de incidir en facilitar ese camino a las familias que desean adoptar en forma definitiva, y no estar siempre con el riesgo a las espaldas de perder ese contacto afectivo que desarrollan.

En materia de salud, medicamentos de alto costo que acabamos de escuchar una alocución sobre el tema, la necesidad de implementar este tipo de políticas de salud, sin incurrir en aquello de que el que más puede, puede acceder a determinada atención y aquel que no puede -en un estado democrático- pueda quedar por el camino. Este tipo de temáticas: la minoridad, la seguridad, ese tipo de temáticas sí están a la altura de esa Institución Nacional de Derechos Humanos. Pero que su primer tema haya sido la comunicación al Presidente de la República para un colectivo - porque no deja de ser un colectivo circunscripto a determinado número de personas- que lo que buscan, bueno quieren consumir marihuana.

A veces sorprende también porque este proyecto se vendió como una solución para luchar contra el narcotráfico. Aquellos que no lo compartíamos también veíamos con cierto escepticismo, la fuerza de este proyecto acá en Uruguay, que podía llegar a tener a nivel mundial, porque si a nivel mundial la marihuana no es legal, se iban a generar y ya se estaban advirtiendo todos los problemas que hoy, por la globalización y la inserción del Uruguay dentro del mundo se están generando, porque el sistema financiero condiciona las limitantes que hoy tiene la implementación de ese proyecto.

Por consiguiente, los hechos han demostrado que quienes éramos escépticos, que considerábamos que estábamos frente a un experimento simpático de un pequeño país prestándonos a esa experiencia, han demostrado que en realidad no era tanto el afán de luchar contra el narcotráfico, sino una perla más de la agenda de derechos, una perla más de la agenda de derechos, en las dos características que tiene ese proyecto en los dos objetivos, ahí estaba el énfasis.

Por lo tanto, reitero que esperaba una primera actuación más elevada por parte de este instituto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, solamente voy a ser muy breve. Es para informar y comentar que, ante un llamado del Municipio de José Pedro Varela a instituciones de todo tipo, sociales, educativas y vecinos en general; el pasado lunes se realizó la reunión y se conformó la comisión para los festejos de los 100 años de José Pedro Varela, para el próximo año 2018. Informar también que se eligió por voto secreto y entre los presentes en la reunión allí a la Presidenta de la comisión que es la Sra. Beatriz Pereira.

También quisiera poner en conocimiento de todos los compañeros ediles, son nueve los integrantes de esta comisión, reiteramos presidida por la Sra. Beatriz Pereira, vicepresidente quedó la Sra. Inés Coya y los otros integrantes son los señores Orlando Altéz, Eduardo Pereira, Wilke Pintos, María Inés Fernández, Gustavo Ferrari, Angélica Hernández y Verónica Riccetto. Esta comisión ya hoy comenzó a reunirse -a esta hora estaría prevista la reunión- y por lo tanto quería hacer ese comentario y saludar a la comisión y que tenga éxitos para los festejos del centenario de nuestra ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, vecinos de San Francisco de las Sierras solicitan la iluminación en el acceso principal llamado calle Ingeniero Santiago Mauri.

También deseo conocer la planilla de padrones que sean de propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja en todo el departamento.

Insisto también en conocer lo actuado por el Ejecutivo Departamental en China -los convenios si es que hubieron- y copia de los mismos.

Alumnos y padres de la Escuela N° 8 de nuestra ciudad, solicitan la readecuación de la cebrá que les da paso para poder ellos como peatones poder ingresar a dicha escuela.

También solicito el pronto funcionamiento de los semáforos de nuestra Plaza Libertad, ya que los fines de semana pudimos notar ciertas complicaciones en el tránsito, producto de no haber un orden en la señalización.

Reitero también pedido del mejoramiento del piso de la garita que se encuentra esquina cruzada de la escuela del Barrio España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, la ciudad de Minas tiene importantes problemas a nivel vehicular, tal vez uno de los más complejos sea el pasaje de la Ruta 8 por una zona densamente poblada. Evidentemente la Av. Luis Alberto de Herrera separa los importantes barrios del oeste de Minas, del centro de la ciudad y de toda la zona este. Los vecinos de los barrios Olímpico, Estación y Cerro Partido deben atravesar esa avenida para comunicarse con el resto de la ciudad. Entre el puente sobre el San Francisco y el puente sobre la cañada Zamora existen dos rotondas y también dos cruces con semáforos. Estos últimos están en calles que están flechadas de oeste a este, por lo que cuando el tránsito es intenso -generalmente los fines de semana, especialmente si son largos- el pasaje en automóviles desde el centro hacia la Estación se torna muy dificultoso. Para motos y automóviles, atravesar esa arteria por las calles Lavalleja, Treinta y Tres, Washington Beltrán o Brígido Silveira se transforma en un asunto peligroso.

También para los peatones, esos días el pasaje es problemático, si no se encuentran en los semáforos o en la única cebra existente, entre las calles Treinta y Tres y 18 de Julio. Aún en esa cebra, como muchos de los automovilistas que vienen no son de la ciudad, suele ser peligroso el pasaje.

Por lo anteriormente expuesto, y a pedido de vecinos que sufren las consecuencias del problema indicado, solicito que la Intendencia estudie la solución al problema planteado, que puede incluir semáforos, cebras u otras alternativas. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Tránsito, así como a la Comisión correspondiente de esta Junta.

Quiero hacer un segundo planteo, es un informe que lo tengo escrito, voy a leer la parte medular porque si no queda muy largo. Recuerdo que el 10 de setiembre de 2015 en el bicentenario del Reglamento de Tierras la Junta emitió el Decreto 3254 que autorizó a la Intendencia a colocar una placa en el Cerro de Artigas con el siguiente texto: “Agradidos con suertes de estancia por el Reglamento de Tierras del Jefe de los Orientales: Hilario Díaz, José Llupes, Víctor Barragán, Juan Esteban Albornos, Fermín Pacheco, Francisco Paredes, Pedro Ximénez, Luis Basualdo e Isidoro Villalba, que residían en nuestro Departamento en los años 1815, 16 y 17”.

Eso aprobó la Junta, la placa fue colocada exactamente a los 200 años de la promulgación del Reglamento, en una ceremonia donde participó la Dra. Adriana Peña, el Presidente de la Junta Departamental y varios ediles, autoridades de la Policía y el Ejército. Y también se contó también con la presencia de la historiadora Ariadna Islas, en representación de la Facultad de Humanidades de la UdelaR y realizó ese mismo día, una conferencia sobre el Reglamento en la Casa de la Cultura. Desde hace un tiempo prolongado, la placa fue retirada del lugar sin que la Intendencia la reponga o la sustituya por otra con el mismo texto. Frente a esta realidad, solicito a la Intendencia que me informe la razón por la que dicha placa no se encuentra en el lugar, de acuerdo al Decreto 3254 de esta Junta Departamental y también solicito que se me informe en que momento se piensa reparar la falta de cumplimiento del citado decreto. Con esto termino Sr. Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo y a la Dirección de Vialidad que me envíen la situación actual de la caminería rural del departamento, sobre la situación de las lluvias caídas en los últimos días y conocer que acciones se van a tomar para resolver la situación de la caminería rural.

Por otra parte voy a solicitar al Ejecutivo y especialmente a la Sra. Intendente, que me informe la situación del convenio firmado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en mayo del 2016, referente a la construcción de viviendas en el ex padrón 1032, ubicado en el barrio Las Delicias, entre las calles José Arostegui y Belloni, 18 de mayo y De La Llana. Un padrón que pertenecía al Banco Hipotecario del Uruguay desde diciembre de 1987, que tiene unos 8400 m² y que se firmó un convenio para construir viviendas, donde el Ministerio de Vivienda iba a enviar determinada suma de dinero para comenzar la movilización de suelos y la construcción de viviendas. Solicito que el Ejecutivo me informe la situación de ese convenio y si hay alguna información para cuando comenzarían las obras en ese predio.

Y por último Sr. Presidente, voy a solicitar la reparación de una garita de ómnibus en las calles Curbelo Báez y Pérez Castellanos, que estas palabras pasen a la Dirección de Vialidad y Arquitectura como también al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente vamos a solicitar la reparación y/o bituminización de la calle Ignacio Larrea desde Av. Flores hasta Av. Alejandro Henri.

Vamos a solicitar también la reparación y/o bituminización de la Av. Eduardo Fabini, hemos transitado por allí, la verdad que está intransitable.

Hay vecinos que nos solicitaron la reparación de las calles de ingreso al barrio San Francisco de las Sierras, entubado de las mismas, entre la calle de ingreso y Luján, como así Eduardo Fabini y además reparación de las calles internas de dicha zona.

Por otro lado, los mismos vecinos de ese barrio nos solicitan el reintegro de dos contenedores, que por orden de la Intendente se retiraron y no han sido repuestos aún.

Vecinos de Mariscal nos solicitaron la reparación de varias calles de dicha localidad por el mal estado de las mismas. Específicamente Javier de Viana, Sarandí, Minas, Lavalleja y Montevideo. Adjuntaron fotos, lamentablemente no las pude alcanzar Sr. Presidente y además solicitan mejor y más iluminación para la zona.

Por otro lado, solicitamos a la Intendente Departamental si nos puede proporcionar la rendición de cuentas de la Semana del Departamento de Lavalleja del año 2016.

En materia de tránsito solicitamos la identificación, pintado de la parada de ómnibus en la calle Williman antes de llegar a Brígido. Hemos constatado que algunos estacionan allí dificultando la circulación.

A tránsito también le solicitamos el pintado de algunas cebras, las cuales algunos vecinos nos han planteado que las mismas se encuentran algo borrosas, por ej. Brígido llegando a Williman y viceversa.

A tránsito también le solicitamos el chequeo, revisión de los semáforos de barrio España como el de Av. Flores y Cajaraville, que algunas o muchas veces no funcionan.

Por otro lado Sr. Presidente, vecinos de la calle Brígido Silveira entre Av. Flores y Luis Alberto de Herrera, nos solicitan la reparación de dicha calle, está intransitable.

Continuamos constando que los contenedores de basura están abarrotados los días domingo, y casi todos los lunes de mañana. Solicitamos nuevamente a servicios técnicos un tratamiento al tema.

Solicitamos también reparación de la calle Camino de la Azotea así también como la colocación de luminaria. Hemos transitado por esa zona, la verdad que es una boca de lobos y transitan muchos chiquilines a estudiar como así también personas mayores.

Vecinos de las Pitas nos solicitan mejorar la iluminación de su barrio, está bastante oscuro por las noches.

Y por último solicitamos mejorar y o reparar la calle en Av. Baltasar Brum después del puente, en la rotonda misma, ya que la misma se encuentra en mal estado.

Y haciendo uso del Art. 284 voy a pedir un pedido de informes Sr. Presidente. Estoy solicitando informe del estado, situación, etc. sobre el litigio o diferendo legal que existe sobre el nombre Semana de Lavalleja, en que está el mismo, si hay alguna resolución al respecto; en caso de no

ser así, saber cómo se va a llamar o denominar el próximo y prestigioso evento a desarrollarse en octubre de este año, reconocido comúnmente como Semana de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente en primer orden solicito que se me envíe copia del contrato celebrado entre el Ejecutivo Departamental y el particular que hoy explota el Abasto Municipal.

En segundo orden solicito que se extremen las medidas para el arreglo o refacción de la rotonda sobre Ruta 8, Javier Barrios Amorín, la rotonda y ruta 8 y la Av. Javier Barrios Amorín, la misma que conduce cerca del Parque Rodó. Tiene importantes pozos y los vecinos están alarmados porque se puede ocasionar algún tipo de accidente. Pasen estas palabras al Ejecutivo.

También deseo felicitar a un joven minuano con una voz excepcional, Gonzalo Fariña, un nuevo valor que surge y se desempeña en nuestro terruño. Este artista serrano se presentó en un concurso de canto en Montevideo, "Joven Tango" y ganó, por tanto mis más sinceras felicitaciones.

Solicito que pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental, a efectos de que este artista sea tenido en cuenta por méritos y logros en eventos a efectuarse por la Intendencia, futuros reconocimientos, como los premios que se otorgan a los jóvenes destacados de nuestro departamento y que pasen estas palabras a su familia, su madre Silvia Vecinday y su hermana Leticia Ramírez.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:57'.

Por último Sr. Presidente voy a poner a conocimiento de todos, que el 9 de setiembre en la ciudad de Minas, en la Sede de Lavalleja se efectuará un toque llamado Minas Metal Meeting, con importantes bandas de Heavy Metal de nuestro departamento. Un evento que da comienzo y piensa perpetuarse en nuestra ciudad año a año, con gran proyección; algo diferente para mí al menos. Sin dudas que se merece destacar por el esfuerzo que estos muchachos han realizado, y por las ganas y fuerzas que le ponen a este género musical. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

No era el último tema, sino que tengo otro Sr. Presidente, un tema no menor que quiero mencionar. Ayer se realizó una conferencia de prensa por el evento que esta Junta Departamental va a desarrollar el sábado 2 con respecto al tercer nivel de gobierno y los municipios. La mencionada conferencia es citada bajo el nombre de Comisión Provisoria que es la que venimos desarrollando integrada por la Sra. Edil María Olmedo por el Partido Nacional, Eduardo Yocco por el Frente Amplio y quien les habla por el Partido Colorado. Bueno la citación a nosotros era a venir a ultimar los detalles, así fue como vinimos. Fue lamentable llegar acá e ignorar que se iba a realizar una conferencia de prensa; pero más triste fue que no sólo yo lo ignoraba, sino también la Presidente de esa comisión. No se sabía que día iba a ser, ni tampoco la hora.

Pero la invitación surge con el nombre de Comisión Provisoria, pero dos de sus tres miembros mínimamente lo ignoraban. La verdad una sorpresa para nada grata ¿no? Pero sí lo vi a usted Sr. Presidente, preparado para la ocasión y con la actividad orquestada, de manera inconsulta hacia el Partido Colorado y haciendo partir una invitación a nombre de Comisión Provisoria, cuando eso no se había pactado. Si lo hubiera deseado utilice su nombre, su cara Sr. Presidente, su rango y su

cargo. Pero la verdad que las sorpresas y este tipo de chicanas, que yo considero que son hacia mi persona y hacia mi partido, no las tolero. No me gustan estas maniobras contra lo que entendemos que es el Partido Colorado y acuso respuestas por escrito, explicando el porqué de este nuevo atropello, generado por su persona. Entendemos que se ha vestido con una ropa que no era de su pertenencia. Por tanto pasen mis palabras a Usted Sr. Presidente y esperamos acusar la respuesta por escrito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, el 25 de agosto pasado se constató cuando se izaron los pabellones en los mástiles correspondientes, un error gravísimo -tan grande fue el asombro de la ciudadanía que traspasó las fronteras- que fue izado con el sol hacia abajo y además bajo lluvia. Existe un protocolo ceremonial que se debe respetar en las fechas tan significativas cómo es el aniversario de nuestra Declaratoria de la Independencia.

No es bueno polemizar u opinar sin tener argumentos válidos, por eso queremos aclarar que quienes tenemos responsabilidades, como la Dirección de Protocolo de la Intendencia y el Comité Patriótico Departamental, por lo menos debemos tener conocimiento sobre procedimientos y actitudes que hacen al quehacer y al sentido de la orientalidad, hoy lamentablemente ignorado, y creo que está la primera falla en la educación, ya que no sólo en nuestra ciudad se cometieron errores. También el vicepresidente expresando ante periodistas que la Declaratoria de la Independencia había sido en 1925; como también el Intendente de mi Partido manifiesta que se celebrará la Jura de la Constitución. Queda demostrado que poco y nada -siendo autoridades- saben de nuestra historia y el largo proceso que nos costó declararnos libres e independientes de todo poder extranjero. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Protocolo de la Intendencia, Comité Patriótico Departamental y a la Comisión de Educación y Cultura Comunal.

En otro orden voy a expresar algo que en lo más mínimo quiero ofender a nuestros hermanos argentinos. Muchas generaciones han transitado por la calle 25 de Mayo, fiesta maya argentina; pero no hemos tenido la capacidad de incluir en nuestra ciudad una calle que se distinga con el nombre 25 de Agosto, fecha máxima de nuestra Patria, nada menos que la Declaratoria de la Independencia. Sería oportuno en estos momentos que nuestra Plaza Libertad, ya que se está remodelando -y no tengo ninguna duda que será una de las más hermosas del departamento y del país orgullo para los habitantes y visitantes- que una vía que la circunda lleve el nombre 25 de Agosto de 1825. Ya que en su momento se cambió la calle Solís por Roosevelt, o sea que eso se puede hacer. No estaría mal que se tomara en cuenta o cambiar la calle 25 de Mayo por 25 de Agosto.

Tampoco somos historiadores, pero la mayoría desconoce quién era Domingo Pérez, para que una de las principales calles lleve su nombre, por supuesto que su mérito tendría para tan alta distinción. Si hay voluntad política siempre hay tiempo de corregir este olvido. No necesitamos plantear y explicar por qué este tema lo ponemos a consideración del Gobierno Departamental. La historia habla por sí misma. ¿O seguirán las próximas generaciones transitando la vía pública honrando las fiestas mayas argentina; ignorando nuestra mayor fiesta nacional? Que mis palabras pasen al Gobierno Departamental, a la Comisión de Nomenclátor y a la Comisión de Educación y Cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ha terminado la media hora y están anotados fuera o no hablaron en el mes, el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sr. Presidente, lo mío va a ser muy cortito. Es referido a los contenedores de basura y es un pedido de informes, o un pedido, no de informes si no tal vez corregir una situación que ocurre a la Dirección de Servicios Técnicos, sobre todo con los dos contenedores de la calle 25 de Mayo, entre Treinta y Tres y 18 de Julio, que han sido colocados en la desembocadura justo, la salida justo de la Galería Irisarri.

Creo que si pretendemos ser un centro turístico del país, donde se congregan turistas todos los días del año y más aún los fines de semana y fines de semana largos, tener los dos contenedores que normalmente están abarrotados de basura -porque lo utilizan no sólo todos los comercios de 25 de Mayo de esa zona que describí, sino también los que integran el comercio dentro de la Galería Irisarri- y no queda bien dentro de una ciudad turística, salir de un centro turístico como es todo el paseo de la plaza, la Confitería Irisarri y la Galería Irisarri y pecharse con estos dos contenedores.

Soluciones puede haber porque hay una cuadra donde pueden estar ubicados los contenedores, uno sobre la margen de 18 de Julio y otro sobre la margen de Treinta y Tres, sacándolos de ese lugar se podría solucionar fácilmente.

En segundo término, también referido a la Dirección de Servicios Técnicos, los horarios de recolección de basura en el centro de nuestra ciudad. Normalmente el horario de recolección de basura del centro de nuestra ciudad varía desde las 18:00', 18:30' a las 19:30' que es una hora pico en el centro de nuestra ciudad, porque es la hora de cierre de casi todos los comercios que hay en nuestras principales calles de la ciudad. Ver la posibilidad de que no coincidan la recolección de residuos por parte de los camiones que levantan los contenedores, con ese horario, que es un horario pico en la circulación que obstruye el tránsito y también debe de perjudicar al funcionario municipal que está realizando su tarea.

Como último punto quiero recordar lo que ya se refirió en parte de algún otro edil, del Seminario Taller de Descentralización Municipal, Normativa Nacional y Departamental, la implementación concreta de los municipios electivos y el rol de los alcaldes, concejales y ediles en dicho contexto. Esto es organizado por nuestra Junta Departamental, creemos que es fundamental la participación no sólo de los ediles sino concejales y público en general, porque vienen personas de mucho prestigio, esperando contar con la asistencia de todos. Hay que recordar que es a las 9:30' en 18 de julio en el Instituto de Formación en Educación, entre Sarandí y Florencia Sánchez. Es este sábado, así que a darle difusión a esto porque nace de la organización de nuestra Junta Departamental y creo que es un tema sumamente importante que debemos tenerlo en cuenta. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, me quiero referir a la desaparición física de una personalidad de nuestra comunidad, dirigente del Partido Nacional que fue integrante de esta Junta Departamental en su momento; pero yo quiero encararlo desde el punto de vista no político, sino desde el punto de vista de su pasaje por la actividad deportiva del Departamento de Lavalleja. Me refiero al señor Bolívar Guerra.

Como todos saben Bolívar era hincha del Club Atlético Lito, al igual que su hermano Chiquito y esa herencia la dejó en su descendencia sobre todo en Alejandro, ferviente defensor de los colores del club. Fue Presidente de Lito, alto dirigente de la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, participó en varias ediciones del Campeonato de los Barrios con su equipo Carpintería Sarandí. También fue socio de Central Fútbol Club, institución que hoy en día tiene un convenio con el Club Atlético Lito, por el usufructo de su estadio y sede social.

Su participación para lograr el patrimonio que tiene Lito en el Barrio Venecia fue fundamental en la década del 60, y siempre fue un referente para los dirigentes más jóvenes, a quien acudir para algún consejo o una opinión sobre alguna decisión importante para el club; así como lo han sido otros grandes dirigentes como Rómulo Nogueira o Ruben Bevilacqua entre otros.

A modo de anécdota, en el año 2001 cuando quien les habla era Presidente de Lito y manejábamos la posibilidad de que el cuadro jugara como locatario en Solís de Mataojo -ya que muchos de nuestros jugadores eran oriundos de allí- al celebrar una asamblea para tomar esa decisión, Bolívar fue un rato antes a la sede, nos dijo que por razones laborales no podría participar de la asamblea, pero nos dio todo su apoyo para tomar la decisión, a sabiendas de los enormes esfuerzos del club para sobrevivir. Esos son aspectos que marcan a una persona y a un referente, y dejan una huella en su paso por la vida.

El fútbol minuano también recordará a Bolívar Guerra como uno de sus obreros más importantes. Quisiera Sr. Presidente al finalizar estas palabras -y si algún compañero edil quiere agregar algo más- que se hiciera un minuto de silencio en nombre del Sr. Bolívar Guerra Aquino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente hago más las palabras del compañero Edil Cardinal con respecto a la muy dolorosa pérdida del compañero militante del Partido Nacional Bolívar Guerra, más allá de ser integrante de nuestro partido, sabemos que clase de persona fue, conocido por todo nuestro departamento su obra de bien. Por lo tanto, solicito también un minuto de silencio en reconocimiento a su persona. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Hace unos días dejó de existir el señor Bolívar Guerra, ex edil de esta Junta, empresario, esposo de nuestra compañera María, también es familiar de Norma y padre de Alicia y de Alejandro. Sabemos que fue una persona que toda la vida se dedicó a trabajar y a dedicarse a su familia. Tuvo un pasaje por el deporte que ya fue mencionado, pero yo me quiero referir principalmente a su actividad como luchador del Partido Nacional. Fue una persona que en forma desinteresada siempre apoyó y defendió la grandeza de nuestro partido. Con su partida realmente el Partido Nacional está de luto, creo que indudablemente se va a extrañar su presencia, más allá que él desde hace un tiempo venía sufriendo una enfermedad. Yo realmente me dirigía a él como “el caudillo” porque realmente así lo sentía, una persona que en forma desinteresada luchó siempre por el partido y solamente esa era su misión, después de las elecciones volvía a sus actividades normales.

Así que quiero mandar un saludo especial a su familia, a su Sra. esposa, a sus hijos y también pido un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, el Partido Colorado adhiere a las anteriores palabras. Bolívar fue un gran hombre, un hombre que sobre todas las cosas, excepcional y extraordinario que partió. Un minuano realmente destacado. También muchísimo respeto hacia nuestra querida compañera María Olmedo, lamentamos muchísimo el fallecimiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Cardinal de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Bolívar Guerra Aquino.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR BOLÍVAR GUERRA AQUINO.

SRA EDIL MARÍA OLMEDO - A todos los compañeros muchas gracias.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 849

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 849 de fecha 2 de agosto de 2017.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL WALTER FERREIRA: Solicita 48 días de licencia desde el 15 de agosto al 1° de octubre inclusive. Se dictó la Resolución N° 082/2017. RESOLUCIÓN N° 082/2017. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 15 de agosto al 1 de octubre de 2017 inclusive. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Walter Ferreira. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Gastón Díaz por el término de dicha licencia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 082/2017, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Walter Ferreira.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 086/2017.

RESOLUCIÓN 086/2017:

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 15 de agosto hasta el 1° de octubre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 082/2017 dictada por el Presidente con fecha 15 de agosto de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Gastón Díaz por el término de dicha licencia.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite Resolución adoptada por ese Cuerpo, referente a situación de obreros desocupados de la construcción.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite exposición escrita presentada por la Sra. Representante Ilda Sironi, referente a gastos observados de la Intendencia de Florida.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–URUGUAY ATP - LIC. EMILIA ESPÓSITO: Agradece la información recibida, comunicando además que se está desarrollando un proyecto denominado “Juntas UY”, el que tendrá como objetivo brindar información sobre el rol de las Juntas Departamentales y el rol de los ediles.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez referente a “Canalizando la información hacia los Municipios”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:18’.

–ONSC: Informa sobre la realización del Relevamiento de cargos de Supervisión, Dirección y Gerenciales del Estado, adjuntando formulario e instructivo para completar con la información al 31 de julio de 2017.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto se contesta por Secretaría.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Remite informe de lo actuado en la Comisión de Turismo del CNE, realizado en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Remite informe de lo actuado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del CNE, realizado en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Remite informe de lo actuado en la Comisión de Educación y Cultura del CNE, realizado en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRES. RUBEN MARTÍNEZ-ARIEL MARTÍNEZ-RICARDO CIFUENTES: Solicitan se declare de Interés Departamental el 1er. Certamen Internacional de Cocina “Lavalleja le cocina al mundo. Aroma y sabores de las sierras” el que se realizará los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre, en el Parque Rodó de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:19’.

–SR. FREDDY RODRÍGUEZ: Vecinos organizados de Villa Serrana solicitan ser recibidos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SR. ALDO DIFILIPPO: Solicita información sobre remuneraciones o partidas percibidas por los señores ediles.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–CASA DE LA CULTURA DE SOLÍS: Comunica que el acto de inauguración previsto para el día 12 de agosto fue suspendido y se realizó el lunes 14 del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

–LOTERÍA URUGUAYA: Invitación para participar del sorteo de la Lotería Uruguay y Espectáculos Artísticos, el que se realizó el día 18 de agosto en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitan a los actos de conmemoración de la Declaratoria de la Independencia Nacional y del 90° aniversario de la inauguración del “Puente Otegui”, los que se llevarán a cabo el día 25 de agosto en la explanada del Puente.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS Y COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitación al desfile Cívico Militar y de Caballería, en conmemoración del Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, a realizarse el día 25 de agosto en Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1045/17. Remite copia del Convenio Específico de Administración de la “46ª Semana de Lavalleja” del presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1036/17. Contesta Of. N° 423/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso se refiere a la exoneración de los derivados de derechos de construcción por los metros cuadrados a construir, de la Cooperativa de Vivienda 9 de Octubre.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:21’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1052/17. Contesta Of. N° 64/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre situación en la que se encuentran los camiones del Municipio de Solís, y si tienen inspección técnica SUCTA vigente, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1063/17. Contesta Of. N° 403/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información registral obtenida del padrón N° 4063 correspondiente al Teatro Lavalleja, remitiéndole copia del informe de Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1066/17. Contesta Of. N° 506/15 en el cual el Sr. Edil Daniel Escudero realiza planteamiento sobre medicamentos vencidos que terminan en el Vertedero Municipal, comunicándole que se ofició el tema a Salud Pública Departamental, no obteniéndose respuesta al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Daniel Escudero.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1071/17. Contesta Of. N° 433/17 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea realiza pedido de informe sobre diferendo entre el Ejecutivo y ADEOM y el no cobro de la Zona Azul, comunicándole que no se ha determinado el cobro de la misma.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1071/2017, el que expresa: “OFICIO N° 1071/2017. Minas, 17 de Agosto de 2017. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DR. MARCELO RODRÍGUEZ. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 433/2017 de la Junta Departamental y por su intermedio al Sr. Edil Carlos URTIBEREA, donde solicita información sobre cobro de zona azul; cúpleme comunicar a Usted que no se ha determinado el cobro de la zona azul por ahora, por esa razón y la de la sanción a los inspectores por la tarea en las Delicias, no se está cobrando la zona azul, tampoco es interés del Ejecutivo acelerar el cobro de la misma. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ-Intendente Departamental, JUAN ESTÉVEZ GONZÁLEZ-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1107/17. Contesta Of. N° 439/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita información sobre el Exp. 14787/16 referente a la Sección Necrópolis, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Usted sabe que yo no lo recibí, si me lo puede leer...

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Cómo no.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, cómo no.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Porque al oficio no lo recibí.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo vamos a buscar señor edil, capaz que se traspapeló, pido disculpas.

Da lectura al Oficio N° 1107/2017, el que expresa: “OFICIO N° 1107/2017. Minas, 21 de Agosto de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente: De mi mayor consideración: Atento al Oficio N°439/2017, cúpleme remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil Gustavo Riso, copia del Informe N° 1690/2017 de Dirección Jurídico

Notarial - emitido al respecto. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González-Secretario General”.

Da lectura al Informe N° 1690/2017: “INFORME N°. 1690/2017. Minas, 23 de junio de 2017. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Atento a lo que surge de obrados, esta Asesoría cumple en informar lo siguiente: I) Que por Expediente Administrativo N° 1075-2014 se acreditaron las publicaciones realizadas por esta comuna. II) Que las mismas tienen la finalidad de comunicar y emplazar a los deudores de los arrendamientos de repisas donde se encontraban las Urnas identificadas con su respectiva Serie y número. Dicho emplazamiento tiene el plazo de 15 días para deducir derechos sobre los restos desalojados. III) Que sin perjuicio de lo alegado por el gestionante, al estar claramente identificado con Serie y número de la urna (Serie A N° 1678), teniendo conocimiento de su estado de morosos respecto al pago del arrendamiento de repisa, no pueden alegar su desconocimiento e indefensión. IV) Que respecto al cobro del arriendo, el mismo quedó probado ha sido por error, correspondiendo su devolución a quien acredite mediante la presentación del correspondiente recibo de pago. V) Por lo expuesto, en definitiva, se sugiere se resuelva la devolución del pago indebido previa presentación del recibo de cobro correspondiente, no haciendo lugar al derecho de reclamo sobre el desalojo de los restos depositados en el Osario Común, por comparecer extemporáneamente a deducir derecho fuera del plazo otorgado oportunamente. Saluda a Usted atentamente. Fdo.: El documento contiene firma digital Dr. Jorge Ferreira, Sra. Mabel Ladós”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1078/17. Contesta Of. N° 967/16 en el cual el Sr. Edil Gastón Díaz solicita información sobre efluentes vertidos por Frigoríficos Minas, remitiéndole copia de la inspección de DINAMA, comunicándole además que el control de los efluentes líquidos industriales y residuos, le corresponde al Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Díaz.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8767/17. Exoneración tributos municipales a la rifa de la 46ª. Semana del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1053/17. Contesta Of. 234/17 en el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita información sobre la exoneración del toque de andén de la empresa Dimar Fernández, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1059/17. Contesta Of. N° 472/17 en el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita información sobre la Empresa Dimar Fernández, remitiéndole copia del informe emitido por Terminal de Ómnibus.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2712/17. ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, Padrón 772 - Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite OFICINA DE RRPP: Comunica que, debido a las inclemencias del tiempo, ha quedado suspendido el acto patrio previsto para el viernes 25 de agosto y celebración del 90° aniversario del Puente Otegui, para el día sábado 2 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después de realizado el repartido, ingresó el día lunes una nota presentada por señores ediles.

–NOTA SEÑORES EDILES: “Minas, 28 de agosto de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Marcelo Rodríguez. Los ediles abajo firmantes solicitan se ingrese en el primer punto del orden del día de la sesión a celebrarse el día 30 de agosto del corriente año, en carácter de grave y urgente el tema, presunta violación al Decreto 3315/15. Sin otro particular, saludan atte. Fdo.: Luis María Carresse, Alcides Abreu, Gustavo Risso, Andrea Aviaga, Ana Ugolini, Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:30’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:40’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NORMA RAMÍREZ Y PEDRO VÁZQUEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, LUIS CARRESSE, ALEXANDRA INZAURRALDE Y GABRIELA UMPIÉRREZ.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La Bancada del Frente Amplio considera este punto importante, pero la propuesta nuestra es justamente votarlo y pasarlo al último punto del orden del día, en el entendido de que tenemos temas mucho más importantes en el orden del día. Es más interesante a la población estos otros temas, que este que es importante -pero para nosotros- entonces por eso decíamos de dejarlo para el último punto del orden del día. Esa es una moción que estamos haciendo en este momento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración la votación primero que nada si se va a incluir y después la moción si se va a incluir como último punto exactamente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal incluir el tema “Nota Sres. Ediles: Presunta violación al Decreto 3315/15”, en el primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Alberto Vigo, María Olmedo, Gustavo Riso, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Fabián Marenales, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Carlos Urtiberea, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 15 por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite? Me parece que contaron mal.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Son 13 votos por la Afirmativa, 15 votos por la Negativa. Necesita 16 votos para incluirse en el primer punto del orden del día señor edil.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:45'.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - De acuerdo, pero si me permite.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí señor edil. Perdón, era la votación nada más, ahora se le da la palabra para fundamentar el voto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo no sé cómo cuentan, pero está bien.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Contamos lo que dice la lista señor edil, si la quiere cotejar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo por mis cuentas son cuatro del Partido Nacional y diez del Frente Amplio que votaron negativo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Son trece, once y cuatro trece...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Quince, está bien.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esa es la votación señor edil, si usted quiere ver la lista yo se la muestro.

FUNDAMENTACIÓN.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está bien. Sr. Presidente usted sabe que yo no lo voté como Presidente. Voté afirmativo, voté afirmativo porque considero y consideré en aquel momento de que quizás a usted le faltaba un poco más de experiencia para esta tarea.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, sujétese al Reglamento, usted sabe que tiene que fundamentar el voto. Con los años de experiencia que tiene usted ya lo sabe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muy bien. Sr. Presidente yo voté afirmativo porque consideré y considero de que este tema era muy importante para este Cuerpo, para esta Junta Departamental; asimismo lo ha dicho la gran mayoría del Partido Nacional con esta votación y por supuesto nuestra colectividad política, el Partido Colorado.

Consideramos que hubo una presunción en un incumplimiento de un decreto de este organismo. Yo creo que la Junta Departamental toda tendría que haber tomado conciencia, de que un tema tan delicado por la presunción de incumplimiento de un decreto, por más que se diga o haya voces que digan que este tema no era importante, que hay otros temas más importantes; este tema es muy importante. Porque si nosotros nos regimos por un Reglamento y tenemos que dar cumplimiento al Reglamento, cosa que yo vengo sosteniendo desde hace mucho tiempo o desde que usted asumió, que usted también lo ha incumplido en un decreto y en el Reglamento. Como por ejemplo el Art. 1º, el literal q) dice que se tiene que informar de las asistencias y comunicar las asistencias de los ediles, cosa que Usted no lo ha hecho.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, está fuera de tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Segundo estoy diciendo Sr. Presidente, de que aquí hubo una presunción de incumplimiento de un decreto. Usted sabe bien de lo que estamos hablando, sabe muy bien que se está o se incumplió el Reglamento. Por lo tanto yo creo que sería muy bueno de parte suya Sr. Presidente, dar a conocer su versión referente al tema que se planteó...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, se está dirigiendo a mi persona y está cambiando el tema. Nada más que la fundamentación. Con los años de experiencia que usted tiene ya lo sabe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Es cierto, el tema. Yo creo que este Cuerpo debería haber tomado conciencia y haber tratado este tema en el primer punto del orden del día. Lamentablemente encontramos aquí, que hay algunos ediles, principalmente algunos ediles que pertenecen a su agrupación...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil está fuera de tema nuevamente le vuelvo a decir.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y una colectividad entera, íntegra como es el Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, no puede hacer alusión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Que ha optado...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil le corto la palabra, continuamos con la temática. Muchas gracias.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal incluir el tema “Nota Sres. Ediles: Presunta violación al Decreto 3315/15” en el último punto del orden del día de la presente sesión. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito votación nominal.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Había una nota que presentaron ciertos ediles de incluirlo como primer punto en el orden del día, fue lo que se votó. Después hay una moción del Sr. Edil Frachia que pidió incluirlo en el último punto del orden del día. Corresponde ahora pasar a votar la moción del Sr. Edil Frachia, que fue pedida en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, incluir el tema “Nota Sres. Ediles: Presunta violación al Decreto 3315/15” en el último punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Fabián Marenales, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto

Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Vigo, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, voté afirmativo porque considero que es justo tratar un tema que nos está preocupando mucho, que tiene que ver con el uso de la camioneta de la Junta Departamental, por parte de los ediles que viajan o que viajamos. Entonces creo que las cosas tienen que ser claras, para no estar en este tipo de situaciones como las que se está planteando ahora, donde se están generando dudas y lo mejor es justamente eso, tratar el tema y que las cosas queden claras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, entendíamos que este punto tenía que ingresar por una cuestión de salud, de sanidad, de imagen; tenía que ingresar en el primer punto del orden del día. Hacerlo abierto, que la gente lo escuche y lo sepa, nos manifestemos todos, hacer saber cuáles son nuestras posiciones.

¿Qué pasa con el último punto del orden del día? Probablemente se maneje de una manera distinta, uno ya tiene cierta experiencia en esto, se va a nombrar probablemente en un régimen diferente ¿sí? Mucho de lo que comentemos acá no se va a hacer con la transparencia tal vez, pero lo más llamativo en este caso -al menos en lo que a mí respecta- es que yo no sé si no estamos en una nueva violación de un Reglamento, porque hasta donde -y puedo equivocarme- nosotros anteriormente se votó negativo el nacimiento del tema. Después que nace, se vota el horario y el orden, pero lo que se le votó negativo fue que el tema naciera; salió negativo el tratamiento del tema. Después se votaba el horario. Se negaron, bueno, yo tengo entendido, que se negaron a tratarlo al tema anteriormente. Ahora estamos hablando de otra cosa distinta. Así es como se ha hecho históricamente en esta sala. Si se vota negativo ingresarlo al orden del día, después no le pones horario, ni le pones orden, ni primero, ni segundo, ni quinto ni octavo, si le diste que no, pero bueno, vamos arriba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Si a ver primero una pequeña corrección, porque la moción no solamente fue personal, sino que fue también de toda la Bancada del Frente Amplio. Y entendemos que este punto es muy importante para tratarlo como lo había dicho anteriormente, pero también tenemos ya planificado en el orden del día, asuntos mucho más importantes y mucho más relevantes para nuestra población. Por eso nosotros solicitamos y promovimos esa

moción; y que el respaldo de toda la Junta a esa moción nos ha dado la razón. Entonces por eso me siento satisfecho por la votación de toda la Junta. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Votamos también en forma afirmativa porque entendemos que también este tema, si bien luego se va a ver la legalidad sobre el asunto, y se va a ver que quienes firmaron para que este tema se pusiera a consideración, hay cuestiones prácticas y cuestiones legales que no hacen el quid de la cuestión, que van a ver posteriormente que lo actuado por la Mesa y actuado por los involucrados, se actuó de buena manera, eso en primer lugar.

En segundo lugar, pertenezco a un partido político que aquí en lo departamental jamás de los jamases va a votar algo en contra, por más que haya presunciones de que sea hacia un compañero nuestro, por lo que fuera el tratamiento de discusión de un tema.

Elegimos ponerlo en el último punto del orden del día -hablando pronto y mal- porque hay muchos ediles no del Frente Amplio, de otros partidos políticos, que muchas veces se van durante la sesión y podemos no tener quorum. Entonces lo querían meter en el primer tema y van a estar, bueno que se mantengan hasta el final para hacer el tratamiento del tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si yo entendí que se había pedido un cuarto intermedio, justamente donde los coordinadores se deben haber reunido y debe haber quedado claramente establecido que era espíritu del Frente Amplio -de la Bancada del Frente Amplio- discutir este tema. Lo que no era espíritu discutirlo en el primer punto del orden del día y sí hacerlo en el último punto del orden del día.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:57'.

Por lo tanto yo creo que no estamos violando la reglamentación, que lo que se votó en primer término, era que se incluyera el tema en el orden del día en el primer punto, y la moción clara del edil del Frente Amplio era que se incluyera en el orden del día, pero en el último punto del orden del día. Eso me parece que es lo que yo entiendo y creo no estar muy muy equivocado. Y bueno si lo que quieren es discutir este tema sobre el decreto ese, lo vamos a discutir y no va a tener ningún problema en discutirlo sin ser en Comisión General, si lo que quieren es prensa para hablar del tema, prensa van a tener para hablar del tema ahora y después que termine el tema. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo acabo de escuchar de que se está hablando del espíritu y que el espíritu, San Mateo dijo: "Guardaos de los falsos profetas que vienen vestidos de ovejas y son lobos rapaces".

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil fundamente su voto, nuevamente le vuelvo a repetir.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estoy hablando y fundamenté mi voto, angelicalmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor señores ediles no dialoguen.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voy a pedir primero que nada un poquito de respeto, porque cuando otros fundamentan yo no salgo a hablar para que no lo escuchen o no sé. Voté afirmativo porque estoy involucrada, habemos personas involucradas, somos pocas o pueden ser muchas, pero soy la primera interesada en que esto se solucione hoy. Primero porque está en juego mi honestidad y segundo porque acá hay compañeros que hace mucho tiempo vienen faltando al Reglamento y ellos sí, ellos sí lo hicieron sin consultar a la Junta, sin consultar a nadie y como ahora se están llevando las cosas legalmente, es todo palo y palo.

Así que vamos a discutir esto y lo vamos a discutir al final, y bueno si quieren hacer prensa que lo hagan al final. Y si quieren discutir algo y aclararlo y darle en la cabeza a algún funcionario o algo...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil por favor fundamente su voto nada más.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Estoy fundamentando mi voto si.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Le pido que fundamente su voto, no puede hacer alusiones de ningún funcionario, ni nada.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Es que yo no estoy hablando, estoy hablando de mí y estoy hablando en general, yo no nombré a nadie ¿o nombré a alguien? No, no nombré ni lo voy a nombrar, le estoy diciendo por qué voté afirmativo, y bueno estoy involucrada. Yo de mi sí puedo hablar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí señora edil.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Y mi honestidad está en juego. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ - Sr. Presidente, mi voto fue afirmativo porque es cierto que la Junta Departamental y todos los ediles en su conjunto deben respetar la reglamentación vigente, no me cabe la menor duda.

Pero también tenemos que tener en cuenta que hay una reglamentación, que como pasó con el Reglamento viene ya de unos años atrás y no es muy actual. Muchas veces el espíritu -ya voy a hablar de espíritu- pero el espíritu que tuvo el legislador a la hora de redactar esos reglamentos, cómo se redactaron, los términos que se usaron, los vacíos que no se colmaron se debieron a su contexto, porque todo es circunstancia y contexto, y ahora estamos años adelante y tenemos otro contexto con otras circunstancias.

Me parece justo que se trate para escuchar todas las campanas, porque también entiendo que una democracia presupone la pluralidad de voces críticas sobre un tema; creo que esta Junta lo va a debatir y vamos a sacar un buen resultado para proseguir a futuro. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:00'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, hemos votado afirmativamente tratar justamente este tema en sala, porque creemos que cuando hablamos de transparencia, de cristalinidad, no es solo hablarla sino también practicarla en los hechos.

Entonces no rehusamos, ni vamos a reusar nunca el debate ameno, sincero y entre gente de bien, y actuando de bien. Siempre vamos a estar de acuerdo y que se traten todo ese tipo de temas. Lo que sí nunca vamos a estar de acuerdo es de que se traten de mala fe. Muchas gracias Sr. Presidente.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema “Nota Sres. Ediles Presunta violación al Decreto 3315/15” en el último punto del orden del día de la presente sesión.

***** ** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

INFORMES.

REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL EN EL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2017.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la comisión en mayoría y minoría los que expresan: “Minas, 14 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 5403/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de junio y julio de 2017 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Javier Urrusty, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. “Minas, 14 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 5403/17 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de junio y julio de 2017, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI, MARTA SOTELO Y MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 21:03’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:03’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de junio y julio de 2017 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 809/17 DEL TCR SOBRE CONCESIÓN DE USO PARA
EXPLOTACIÓN CAFETERÍA UBICADA EN SEDE IDL.

Se transcribe Oficio N° 2022/17 remitido por el Tribunal de Cuentas el que expresa: “Montevideo 9 de marzo de 2017. E.E.N°2017-17-1-0000498. Entrada N° 418/17. Oficio N° 2022/17. Señora Contadora Delegada en la Junta Departamental de Lavalleja. Transcribo la Resolución N° 809/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 8 de marzo de 2017: “VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con el Llamado a Interesados N° 5/2016 efectuado para la concesión de uso para la explotación de la cafetería ubicada en el Edificio Sede de la Intendencia; RESULTANDO: 1) que el Pliego de Condiciones, establece entre otros: 1.1) que el período de la concesión, será de un año, con opción a dos, a partir de la fecha de firma del contrato respectivo. 1.2) en el Artículo 8.2, que se deberá acompañar a la oferta entre otros, recibo de compra del pliego, poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta, certificados vigentes del BPS y DGI en caso de ser sociedades comerciales, certificado de integración del Directorio. 1.3) en el punto 4.4, que el adjudicatario no tendrá gastos de UTE y OSE y recibirá de la Intendencia la suma equivalente al valor de 20 té s o cafés por funcionario que se desempeñe en el Edificio Sede y haga uso efectivo de los correspondientes tickets. 1.4) el Artículo 5.1, que fija el precio de la concesión en 5 UR mensuales; 2) que se realizó publicidad de la convocatoria en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 13/11/16; 3) que con fecha 30/11/16, tuvo lugar el acto de apertura al cual se presentaron tres oferentes: Claudia Fuentes, a quien se le otorga un plazo de 48 horas para la presentación de certificados de BPS y DGI; Marcelo Costa y Rody Martínez, dejándose constancia en acta de que, fuera de hora se presenta oferta, por parte de Rodolfo Correa; 4) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 14/12/16, deja constancia de que la oferta presentada por Rody Martínez no será tenida en cuenta por haberse presentado fuera de plazo; 5) que la Comisión procede a analizar las restantes ofertas destacando que los tres oferentes presentan antecedentes en el rubro, en su mayoría sin la acreditación documental de los mismos; en lo que respecta a formación profesional de los oferentes únicamente el Sr. Marcelo Costa la ha acreditado documentalmente; en cuanto a los precios se pueden evaluar como similares. En el informe se tienen en cuenta, asimismo, los equipamientos ofrecidos y los reajustes de precios propuestos concluyendo que la oferta presentada por el Sr. Marcelo Costa es la más completa y presenta un cumplimiento superior a los requisitos por el pliego, aconsejando se le adjudique el llamado; 6) que por Resolución N° 6630/2016 de fecha 20/12/16, la Intendente resolvió adjudicar, previa intervención del Contador Delegado, la presente licitación, a la empresa Marcelo Costa; 7) que remitidas las actuaciones a la Contadora, ésta informó que correspondía la remisión de las actuaciones al Tribunal, por lo que la Intendente, por Resolución 142/2017 de 10/01/2017 dispone la remisión de los antecedentes a este Cuerpo, para la intervención que le compete; CONSIDERANDO: 1) que se dio cumplimiento a la Resolución de este Tribunal de fecha 11/05/05, en la redacción dada por la Resolución de fecha 28/03/07, que dispone que: los Organismos del Estado, previamente a probar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras o de servicios, deberán remitir los antecedentes a dictamen de este Tribunal; 2) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355 han dado diferente y

contradictoria redacción al penúltimo inciso del Artículo 48 del TOCAF (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834), planteando un problema insoluble al intérprete. En el caso concreto, iguales requisitos de los previstos en el Pliego (Resultando 2) resultan observables o no, según cuál de las dos normas se aplique; 3) que en razón de lo antes expresado, se estima procedente no formular ninguna observación a los documentos requeridos a los oferentes en la presente licitación; 4) que en el caso, no se ha dado cumplimiento al Artículo 48 Literal C) del TOCAF, dado que el Pliego no establece los factores a tener en cuenta para la evaluación de las ofertas, ni criterios objetivos para determinar los puntajes dentro de cada factor; ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto en el Literal E) del Artículo 211 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) observar el procedimiento por lo expresado en el Considerando 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Resolver las actuaciones”. Saluda a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner - Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio No. 2022/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 5/2016 efectuado para la concesión de uso para la explotación de la cafetería ubicada en el Edificio Sede de la Intendencia, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Javier Urrusty, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:04’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 5/2016 efectuado para la concesión de uso para la explotación de la cafetería ubicada en su Edificio Sede de la Intendencia y exhorta que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:05’.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: REGLAMENTO
DEL CONCURSO DESFILE DE LLAMADAS 2017
DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, en primer lugar quien habla y obviamente mi partido político, está siempre a favor de un evento de esta naturaleza, sabemos que “La Llamada”

es parte de nuestra identidad como pueblo uruguayo. Es algo también que está arraigado a las mejores horas de la fundación y nacimiento de nuestro país también; por lo cual eso dejarlo en claro en primer lugar.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, GASTÓN DÍAZ Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:06’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:06’.

Nos hicimos del Reglamento del concurso del Desfile de Llamadas que está compuesto por dieciséis artículos, de lo que fue la edición número 2017. De alguno de ellos, los medulares -voy a dar lectura- en el Artículo 1° hablaba sobre el día indicado en esta edición que era el 25 de febrero a las 21 horas; da el recorrido. El Artículo 2 habla del número de comparsas concursantes que puede ser hasta treinta; el Artículo 3 habla de sus componentes; el Artículo 4 habla de que cada conjunto podrá incluir en su desfile hasta ciento cincuenta componentes específicos. Las comparsas que estén desfilando no podrán llevar más de treinta acompañantes o colaboradores. Saltamos al Artículo 7 habla sobre la publicidad de los conjuntos; el Artículo 8 dice “el jurado encargado de dictaminar este concurso será formado por tres integrantes designado por la Comisión Organizadora. Artículo 9 dice “el jurado dará su puntuación de acuerdo al rubro que le corresponda, el puntaje a otorgarse será a) cuerda de tambores de 0 a 70 puntos cada uno, b) cuerda de baile de 0 a 40 puntos cada uno, c) vestuario, maquillaje y visión global de 0 a 40 puntos cada uno”. Artículo 10: “el jurado se ceñirá estrictamente en la edición de los premios a la escala y montos establecidos en esta reglamentación, no pudiendo modificar ni el orden ni el monto de los mismos”. El Artículo 11 habla de los premios que se van a entregar; al primero \$ 70.000, al segundo \$ 30.000 y se hacen menciones especiales. En total como dijimos son dieciséis artículos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:09’.

También nos hicimos en su momento del acta que está firmada por una escribana de aquí de la Intendencia, sobre los nombres de los tres jurados que estaban a disposición y a solicitud del Director de Deporte y Juventud.

También tenemos en nuestro poder, lo que es la planilla del tiempo de salida y el tiempo de llegada de los cuatro concursantes; y también tenemos lo que es el acta final de lo que es esta versión escrita con las firmas en original, sobre la puntuación de cada uno de ellos.

Reitero, uno no está en contra absolutamente de ninguna de las comparsas, quizás quien haya ganado y quien esté ganando las últimas ediciones sea la mejor de todas y quizás así sea y uno no está en contra de eso. Lo que sí nos llama la atención, es que cuando se nos entrega también alguna de las planillas por parte del jurado, vemos que no son del todo prolijas, vemos que son algo así como artesanal para los tiempos que uno está viviendo, en el sentido de que está tachado, está sobre escrito. Como podrán ver en la primera hoja que se le hizo el repartido a cada uno de ustedes, ahí hablamos por ejemplo en el rubro “c” de vestuario, maquillaje y visión global. Ahí habla de los puntajes de 0 a 40 puntos como lo marcaba el Reglamento. Sin embargo, vemos que en los renglones habla de 95 puntos a un grupo, 99 a otros, a otros 70 y a otros 60 por ejemplo, cuando originalmente el Reglamento hablaba de un máximo de 40 puntos. Por lo que tenemos entendido ahí se pusieron de acuerdo los tres jurados, en cuanto a la modificación de la escala de puntuación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:11’.

Pero hete aquí que en la primera hoja -que también cada uno de nosotros tenemos- vemos que en ese desglose que se le quiso hacer se le entregó, por ejemplo una puntuación a vestuario de 25 puntos, maquillaje 30 y visión global 40 -porque está escrito ahí- por lo cual uno si suma eso da 95, jamás tampoco da 100. Pero sin embargo hemos visto que hay grupos que le dan 99, es decir, vemos ciertas cosas por parte del jurado -reitero- que no son del todo prolijas. Uno no está diciendo con esto que haya habido mala fe, ni dolo en lo absoluto, sino que hay cuestiones que no son del todo prolijas para los tiempos de hoy en día; porque es evidente que quien va a concursar con el esfuerzo de tiempo, tiempo también que se traduce en el económico, ilusiones de cientos de familias que participan en cada uno de estos grupos. Obviamente todas quieren ganar y quienes pierden, cuando se enfrentan a unas planillas que son repartidas a cada uno de estos grupos -podemos ver en la segunda hoja también de que hay cifras corregidas- y ¿cómo le digo? La puntuación; porque aquí lo marcaba en el Reglamento que el jurado se ceñirá; el Artículo 10 decía estrictamente en la adjudicación de los premios a la escala y montos establecidos. En cuanto a la escala era lo que habíamos hablado de que en rubro “c” de vestuario, maquillaje y visión global es de 0 a 40 puntos, es evidente que cuando uno aumenta la escala ya el margen de maniobra es menor. Entre el 95 y el 99 es poco lo que uno puede discernir, por eso creo que era adecuado hacerlo por ejemplo de 0 a 40. No sé cuáles fueron los criterios -en su momento- esa noche de poder cambiar este tipo de puntuación.

Entonces obviamente -es decir- como recién decía los grupos que pierden, quizás perdieron en la justa de la ley, porque quienes hayan ganado hayan sido los mejores y los felicito que así sea. Por lo cual, como son montos de dinero importantes, que se le destina a cada uno de estos grupos como premio y reconocimiento; yo lo que quiero dejar en claro es que no ando haciendo ninguna cacería de brujas, ni ando tampoco fomentando una Preinvestigadora ni mucho menos. Simplemente la moción que pretendo comentarles y que así sea votada, es que la Junta Departamental exprese su preocupación al Ejecutivo Departamental, referente a cómo se lleva adelante la puntuación en el Desfile de Llamadas, de acuerdo a lo expresado en el Reglamento de concurso llevado adelante por los tres integrantes designados por la Comisión Organizadora en edición 2017, solicitando que para las próximas ediciones no exista diferencias de criterios en el jurado con respecto al Reglamento.

Tengo más información, tengo quienes son el jurado y todo lo demás, pero creo que no vale la pena porque es como les digo, no ando haciendo ninguna cacería de brujas ni mucho menos, ni poner en tela de juicio nada parecido que uno quiera herir susceptibilidades. Simplemente que la Junta Departamental se exprese hacia el Ejecutivo en este tipo de moción que recién dijimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - En el pasado encuentro que tuvimos las Comisiones de Cultura en la ciudad de Durazno, justamente uno de los temas y el tema fundamental fue el candombe. El candombe entendido como herencia de nuestros pobladores provenientes de África, como expresión popular y vaya que “La Llamada” es eso y mucho más.

En nuestro encuentro en Durazno justamente una de las cosas que más se destacaba era que el candombe se quería un poco no promocionar como una actividad netamente rentable, sino como

una actividad netamente artística y rescatando justamente las tradiciones africanas. Nosotros decíamos justamente que el candombe en el interior es eso, porque acá no se trata de tener un profesionalismo y de sacar las mejores comparsas para llevarse un montón de dinero; pero vaya que si es auténtica esa expresión.

Entonces considero que cuando hay un concurso, cuando todos los ciudadanos, los vecinos nuestros hacen esta clase de actividades, se merecen el mayor de los respetos y por eso apoyamos lo que hoy está diciendo el compañero Pablo Fuentes, porque creemos que esto tiene que tener seriedad y responsabilidad de las autoridades para justamente con todas las comparsas que intervienen en este certamen.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Escuché atentamente al compañero que hizo uso de la palabra referido al tema que estamos tratando, indudablemente hay que darle más formalidad a lo que es la evaluación de las distintas comparsas, porque indudablemente hay dinero también, hay mucho dinero y mucho esfuerzo, mucho tiempo. Un año de trabajo más todo lo que representa, tenemos la parte de vestimenta, la parte instrumental, etc. y por ende creo que tenemos que apoyar algún tipo de reglamentación que sea bien clara, para facilitar también la tarea de los mismos jurados y que no pase para algo improvisado del momento. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, es un tema muy delicado, es un tema de pueblo, es un tema de identidad, es un tema de pasión. El dinero no va a cubrir los gastos de ninguna de esas uniones de arte que salen esa noche; son cuatro meses de preparación para una noche. Obviamente que la idea de todos es ganar, pero no por el dinero, es porque obviamente es un evento que así se ha protagonizado en los últimos años; concursa. Evidentemente que es uno de los eventos que viene creciendo, que realmente creo que ahora sí definitivamente está arraigado en nuestra población y es muy difícil hablar de arte y medir el arte en todas sus expresiones.

Creo que casi nunca hubo conformidad, porque todos tenemos la camiseta puesta y todos queremos más allá por el barrio, por el arte o porque sale fulano o mengano, pero sí vemos que ha habido un recaudo de siempre ir fortaleciendo este evento y dándole seriedad, de eso no me cabe duda. Vean ustedes los jurados que han venido a Minas, nótese que vienen figuras invitadas como está haciendo todo el país.

Entonces digo que es un tema no muy fácil de tratar, obviamente tienen que ser personas entendidas que puedan estar en este tema, no puede ser gente que no esté en el mundo de este tipo de arte, porque estaríamos realmente hablando de algo que no conocemos y evidentemente que tenemos que cuidar y seguir protegiendo este evento, que es nada menos ni nada más que el renacer de nuestra cultura máxima.

Nótese que en las citas históricas se habla de los tambores que no dejaban dormir a las grandes sociedades de aquellas épocas, ahí nace lo que se llama entre paréntesis el candombe, era molestar al invasor en su sueño. Era todo lo que es el desglose de este tipo de actividad en cada uno de sus cuadros, el lamento, el llorar, el atropello, el llorar a una inocente víctima del opresor que perdió su vida, era lamentar en aquellas épocas tocando el tambor y cantando. Me quedo con que tenemos que cuidar esto, entiendo al compañero y entiendo porque siempre he estado muy

cerca de todo esto, que es un tema que se puede hablar, pero que pido por favor que lo hablen los entendidos en bien de seguir protegiendo el arte. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No habiendo ningún edil en uso de la palabra, se pasa a votar la única moción que hay.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo voy a hacer otra moción si me permite, que pase a la Comisión de Educación y Cultura.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que la Junta exprese su preocupación al Ejecutivo Departamental referente a cómo se lleva adelante la puntuación en el Desfile de Llamadas, respecto a lo expresado en Reglamento del concurso llevado adelante por los tres integrantes designados por la Comisión Organizadora en la edición 2017, solicitando que para las próximas ediciones no existan diferencias de criterios en el jurado con respecto al Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana María Ugolini de que el tema “Sr. Edil Pablo Fuentes: Reglamento del concurso Desfile de Llamadas 2017 del Departamento de Lavalleya”, pase a la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: MUSEO
NACIONAL DEL GRABADO - PROYECTO
DE RESTAURACIÓN “MOLINO VIEJO”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo que el tema “Sra. Edil María Olmedo Museo Nacional del Grabado - Proyecto de restauración “Molino Viejo”” pase para el orden del día de la próxima sesión, a solicitud de la señora edil proponente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

NOTA SRES. EDILES: “PRESUNTA
VIOLACIÓN AL DECRETO 3315/15”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, presunta violación al Decreto 3315/15. Debe de tomarse en cuenta primero que nada, que quienes firmamos la nota no apuntamos a ningún edil, que viajó, que no viajó, que fue y que no fue, no apuntamos al funcionario -a ninguno de los funcionarios- choferes, secretario, a nadie que competa a este organismo y que sea dependiente de este organismo, voy directo a usted Sr. Presidente ¿por qué?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:23’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil si es de esa manera usted sabe cómo se tiene que tratar.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si me estoy dirigiendo a usted Sr. Presidente o se lo tengo que hacer llegar como...

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - En régimen de Comisión General.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - En régimen de Comisión General Sr. Presidente sí.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Al Sr. Presidente no, yo no estoy hablando de los funcionarios y no hay ninguna alusión personal. Yo quiero que me cuente y quiero saber de qué manera se entendió que se estaba habilitando ¿dónde se interpreta? ¿De dónde surge? De dónde nace que se pueda enviar la camioneta de la Junta Departamental con un solo edil a una delegación, perdón a un evento como el Corredor Bioceánico Central o cualquier otro tipo, tal vez como la Mesa Permanente.

A mí me gustaría que nos contara o -por lo menos a los firmantes- saber qué interpretación hace usted del Reglamento de la Junta. Nosotros tenemos años en esto y la verdad nunca habíamos visto que la camioneta saliera con un solo edil que no sea el Presidente de la Junta. Siempre se ha hecho con más de una bancada, entendíamos que es de orden que así sea. Nos tomó por total sorpresa, muchos de nosotros -los que asistimos- lo hicimos en nuestro vehículo particular por razones laborales algunos, por cuestiones locativas otros; entonces evidentemente nos pareció que había otra forma de haberlo manejado a esto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:24’.

Evidentemente tenemos dudas, pero esto no es una cuestión de debatir algo porque sí. Somos ediles departamentales, somos el órgano de contralor, tenemos que saber cuál es la interpretación cabal del Sr. Presidente de esta Junta Departamental; el cual generó un antecedente que antes no existía. Que esto es algo atípico, nuevo, único, jamás pasó, que la camioneta de la Junta Departamental saliera con un solo edil y a Maldonado, donde la frecuencia de ómnibus; como me han mandado a mí muchísimas veces en ómnibus y tranquilamente lo hice o arranqué en mi vehículo a costa mía.

Nunca me llevó la camioneta de la Junta ¿Por qué? Y evidentemente porque se entendía que se incumplía, se infringía el Reglamento. Evidentemente usted tiene una interpretación distinta y a mí me gustaría saber cuál es esa interpretación; porque evidentemente tenemos diferencias y podemos estar equivocados o no, pero realmente queremos saber, no pasa por otro lado, entonces me gustaría escucharlo. A mí entender, voy a leer el Artículo 2º que al final dice: “Solo en casos de urgencia o fuerza mayor el Presidente podrá autorizar el uso, dando la noticia por escrito al plenario de las razones que lo ameritaron tanto inherentes a la Junta como al Gobierno Departamental. Son tareas específicas...” y en el e) dice “Cuando deba trasladarse una Comisión o grupo de Ediles para el cometido estricto de sus funciones, al interior del Departamento o fuera

de sus límites, la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada con representación en la Junta. Mínimo cuatro Ediles”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:25’.

Esas son mis consultas Sr. Presidente, yo entiendo que hay varias cosas que no justificaban el traslado, veremos reglamentariamente si corresponde o no, pero a mi entender no hay justificativo. Por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, yo voy a hacer una defensa indudablemente hacia la compañera -que si bien no se ha dicho pero es una compañera nuestra- sobre lo referido al tema. Usted tendrá su defensa, pertenece a un grupo político, a un partido que también hará la defensa sobre lo actuado.

Tenemos en nuestro poder un informe hecho por el Asesor Letrado de aquí, de esta Junta Departamental el Informe N° 13, fechado el 18 de agosto de este año. Dice: “Con relación a la consulta realizada a este Asesor por la Presidencia de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: motivada sobre el uso de un Edil del vehículo de la Junta Departamental al amparo del decreto 3315 de fecha 4 de noviembre del 2015, cumpla en informar que: 1.- A nivel del Legislativo Departamental la utilización de los vehículos oficiales destinados al servicio de locomoción de la Junta Departamental de Lavalleja está regulado por el decreto 3315 del 4/11/2015. 2.- En el art. 2 del citado decreto se señala: Artículo 2° - El mencionado servicio será destinado al apoyo de la tarea legislativa de los Sres. Ediles, para el envío de materiales, traslado de Ediles y funcionarios para la atención de los cometidos de carácter administrativo y aquellos que determine la Junta para su realización, debidamente justificado ante el Presidente de la Junta y/o la Secretaria la autorización del mismo. Solo en casos de urgencia o fuerza mayor el Presidente podrá autorizar el uso dando la noticia por escrito al plenario de las razones que lo ameritaron tanto inherentes a la Junta como al Gobierno Departamental. Son tareas específicas: a) Traslado individualmente o colectivamente a Ediles y funcionarios desde y hasta sus domicilios los días de reuniones plenarias del Cuerpo, Comisiones o de bancadas en los días hábiles. b) Traslado de Ediles individual o colectivamente dentro de la Planta Urbana de Minas y hasta 10 Km aproximados, para reuniones con la población, comprobar situaciones denunciadas, visitas a lugares pre-determinados y todo apoyo a tareas de contralor y legislativas. Amparada al Art. 273 de la Constitución y la Sección II Capítulo III, Art. 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. c) Traslado los días feriados de Ediles que participan en distintos actos los cuales son convocados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, Comisiones y/o Organizaciones Civiles o Estatales, previamente coordinados con Secretaría de la Junta y/o Presidencia. d) Igualmente en los casos de distribución de materiales y/o correspondencia que por su peso, volumen o distancia no puedan realizarse de otro modo. e) Cuando deba trasladarse una Comisión o grupo de Ediles para el cometido estricto de sus funciones, al interior del Departamento o fuera de sus límites, la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada con representación en la Junta. Mínimo cuatro (4) Ediles. f) En las oportunidades que se trasladen hasta dos (2) Ediles a todo tipo de reunión, los mismos lo harán en ómnibus de línea, con los ajustes en cada caso en cuanto a los horarios y combinaciones pertinentes; a

excepción de aquellos convocados por el Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, Corredor Bioceánico Central y similares. 3.- En el literal f) del artículo desarrollado en el numeral anterior, se señala que cuando se trasladen hasta dos Ediles a todo tipo de reuniones lo deberán hacer en ómnibus de línea, estableciéndose una excepción a ese caso, cuando, los ediles sean convocados por el Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, Corredor Bioceánico Central y similares.- 4.- Analizada dicha normativa se pondría interpretar que como excepción se podría utilizar el transporte oficial de la Junta Departamental para trasladar aquellos Ediles, que sean convocados al Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, Corredor Bioceánico Central y similares, sin tomar en consideración el número de Ediles que ello conlleve.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti - Asesor Letrado”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:28’.

Esto está estudiado y firmado por el Asesor Letrado de la Junta Departamental. Por lo cual la participación de la compañera edil de nuestra fuerza política a un evento de la Mesa Permanente, de una Comisión Asesora que fue en Maldonado, fue actuado bajo estricto reglamento, como así lo marca este informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Voy a solicitar Sr. Presidente, que usted dé las explicaciones correspondientes que le están solicitando los ediles abajo firmantes de la denuncia. Me parece lo más oportuno para seguir con el debate. Muchas gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA LA 1er. VICEPRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por alusión el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, voy a aclarar como procedí en su oportunidad. Uno siempre trata de prevenir ciertas situaciones que todos sabíamos que podían pasar, por eso cuando se suscita la situación que dos ediles -uno de cada una de las bancadas- iban a viajar; seguro, el tema es que es difícil, no puedo dar nombres y se dificulta un poco por la situación. Pero bueno, iban a viajar dos ediles de diferentes partidos políticos, finalmente a última hora del día jueves un edil es localizado y ese edil manifiesta que viaja en su vehículo particular. Por lo cual yo hago la comunicación correspondiente al letrado patrocinante, para que él mismo estudie su situación -la situación del Reglamento del vehículo de la Junta Departamental- y me diera un informe y de acuerdo a ese informe yo iba a proceder. Ese informe que el abogado de la Junta Departamental realizó no es vinculante, todos lo sabemos perfectamente, pero bueno es el Asesor Letrado que hoy en día está en funciones acá. De acuerdo a ese informe que se leyó -que lo leyó el Edil Fuentes- yo procedí porque estaba totalmente de acuerdo.

El Edil Carresse, me parece perfecto los ediles que tenían sus dudas y presentaron con una firma, porque me parece que es el lugar y el recinto donde se tienen que sacar todas las dudas, pero el Edil Carresse solamente hizo referencia al inciso e) como última parte. Le faltó aclarar el inciso f) en las oportunidades que se trasladen hasta dos ediles a todo tipo de reunión, los mismos lo harán en ómnibus de línea con los ajustes en cada caso, en cuanto a los horarios y combinaciones pertinentes. Aquí está lo que a mí personalmente y a su vez con el asesoramiento del abogado de la Junta Departamental, me parecía que era oportuno: a excepción de aquellos convocados por el

Congreso Nacional de Ediles -que era la situación y el caso correspondiente- por el cual no hacía ninguna mención si era uno, dos, tres o cuatro. La interpretación que yo le di en forma personal y con el asesoramiento del abogado patrocinante, fue que podía sí viajar un solo edil.

Procedí por Reglamento y procedí también asesorado de acuerdo también al informe del abogado, que me parece que también daba un sustento. Igualmente, uno por la formación que uno tiene jurídica, me parecía que era pertinente y era aclaratorio. Para mí no da ningún tipo de dudas este artículo.

Yo respeto la duda que tenían todos los ediles y yo con esto estoy subsanando la duda. No sé si algún otro edil tiene algún otro tipo de dudas.

Otra cosa que también quiero hacer referencia, si esto da alguna clase de dudas, bueno que se pase a una Comisión Especial que estudie nuevamente el Reglamento de la camioneta de la Junta Departamental, y se proceda a modificarlo. Yo no tengo ningún inconveniente, somos el Legislativo Departamental, somos los que creamos los decretos leyes y estamos aquí sentados para eso, somos los ordenadores. Yo no sé el espíritu cuando se hizo el Reglamento del vehículo de la Junta Departamental, cuál fue el del legislador en aquel momento, de los ediles presentes. Si hoy capaz que hay algún edil presente puede decirlo perfectamente. Pero para mí queda claro, cuando dice “a excepción”, a mí me parece que más claro que la palabra a excepción de aquellos convocados por el Congreso Nacional de Ediles, que era la situación ésta. No sé si fui claro, si hay alguna otra interrogante, alguna otra pregunta, no tengo ningún inconveniente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por alusión el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente sí, tenemos consultas y dudas al respecto. El f) a nuestro entender lo que dice es “en oportunidades que se trasladen hasta dos ediles a todo tipo de reunión los mismos lo harán en ómnibus de línea, con los ajusten en cada caso en cuanto a horarios y combinaciones, a excepción de aquellos convocados”, hasta dos, había cinco convocados, cinco convocados no eran dos. Pero en definitiva, medianamente me está quedando claro que esta cuestión interpretativa, que se reunió con el abogado asesor el Sr. Presidente -lo cual me alegra- lo que no me alegra es que no se reunió con la contadora, porque esta cuestión interpretativa a la Junta Departamental le costó más de veinte mil pesos.

Entonces Sra. Presidente, a mí la verdad que de esta manera se dilapidan los dineros de la Junta por una cuestión interpretativa, me parece tristísimo; como también voy hacer hincapié en señalar que habíamos muchos ediles, cuatro ediles más que fuimos a este evento. Y voy a recordar una vez que un ex-presidente Alfredo Palma, sabiendo que yo iba a un evento, me pidió a ver si no llevaba a un edil también de él para esa localidad. Como lo iba a hacer yo en mi vehículo particular, perfectamente me pareció correcto e inmediatamente accedí a lo mismo. Yo creo que falta cintura política, había cuatro ediles más que viajaban, el Sr. Escudero, el Sr. Pablo Fuentes, el Sr. Edil de la Peña, quien les habla; todos concurrimos. Es más, tengo entendido que uno de los ediles de los que nombré, llamó por teléfono a la persona en cuestión y se le puso a las órdenes a efectos de llevarla. Esa cuestión, a mí entender si el Presidente de la Junta se hubiera desplazado de una manera distinta, por lo menos se hubiera manejado de una manera diferente, ese tema se hubiera zanjado. Como también me parece a mí que es bastante vidrioso y complejo el tema de la camioneta de la Junta y los traslados. Por ejemplo el traslado que se hizo a Durazno, donde

asistió cierta delegación -en este caso menos numerosa- contó con la presencia del Sr. Presidente, sin duda que estrenando cómo corresponde, estrenando su cargo de Presidente de la Junta en la localidad de Durazno allá se desplazó. Lo triste es que nunca pisó la Junta, lo hizo sí en el campo de los Colegios de Escribanos o no sé qué...

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, está fuera de tema.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Que no es la forma y no es el uso de la camioneta de la Junta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:38'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles por favor...

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que se trate en Régimen de Comisión General.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Discúlpeme yo estoy hablando del Presidente, bueno lo que pasa es que evidentemente usted está cubriendo a su colectividad política.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que se haga en Comisión General, usted está usando las cámaras señor edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo estoy denunciando, no preciso cámaras señor edil, no preciso cámaras señor edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que se trate en Comisión General.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Denunciar irregularidades se hace en todos lados.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Irregularidades, denuncie lo que quiera.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Es lo que estoy haciendo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Me parece que para fundamentar esto tengo que nombrar funcionarios y todo, yo pido que se haga en Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil ¿quiere aportar algo?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí. Yo creo que tiene que tener la palabra el edil que estaba haciendo uso de la palabra.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Por el momento muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:40'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Repita señor edil la moción que propone.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Yo propongo que se organice el Plenario en Comisión General.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez de que el Plenario trate este tema en régimen de Comisión General.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Qué se está votando?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que se siga este punto en régimen de Comisión General.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito votación nominal.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles les pido respeto en este recinto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señores ediles les repito por segunda vez, que se proceda con respeto, sino voy a tener que finalizar la sesión y no quiero sinceramente. Gracias.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez de que el Plenario trate este tema en régimen de Comisión General.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Cómo y no se puede proponer la votación nominal?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ya se estaba votando señor edil, ya teníamos ediles con la mano levantada.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez de que el Plenario trate este tema en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 14 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Señores ediles les recuerdo, tratemos de dirigirnos con respeto a los demás compañeros, todos tenemos opiniones sobre este tema y queremos darlas a conocer, por respeto a todos los compañeros, a los que están involucrados o no, a los funcionarios y a la prensa. También les pido que se manejen con cuidado a la hora de referirse a ediles que no están en este recinto, es decir ex ediles de otros años. Muchas gracias.

Sigue en la lista para hacer uso de la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar pido disculpas, en primer lugar le pido disculpas a la Sra. Presidente, pero consideré y considero de que también hay otro edil que tendría que pedir disculpas porque interrumpió la palabra del Edil Carresse. Yo le pido disculpas al Sr. Edil Urtiberea y a los presentes.

Sra. Presidente considero que este tema es muy delicado, hay un Reglamento e inclusive quizás voy a nombrar un edil que también participó y ...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil límitese a no hacer alusiones.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Participó en la elaboración del Reglamento...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Bueno no lo nombre.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, no lo nombro. Hay ediles, principalmente un edil que trabajó mucho con este tema, con el Reglamento del vehículo de la Junta, le dedicó mucho tiempo. Se hizo el Reglamento y quiero decir que este Reglamento es del 2015 -por si hay algún distraído que dice que no se sabe cuándo se hizo- el Reglamento se hizo en el 2015. Ahora, si hay alguno que le falla la memoria, sería bueno hablar con la contadora y traer acá -en el presupuesto- alguna pastillita para darle de la memoria a algún edil, que dice que no sabe cuándo se hizo el Reglamento.

Pero quiero decir esto Sra. Presidente, el tema del Reglamento -del decreto que estamos hablando- es un decreto establecido, trabajado y votado por este Cuerpo y lo tenemos que respetar. Si hay alguien que le quiere dar determinadas interpretaciones, pues yo también le voy a dar una interpretación, la interpretación es clara, no puede salir el vehículo con una persona. Si

me salen a decir ahora no que tiene ir, bueno considero Sra. Presidente, que antes que el Presidente actual han estado otros ediles en el lugar y han respetado mucho el Reglamento del vehículo.

Por lo tanto Sra. Presidente yo creo que aquí lo que falta es ser sincero, si hubo un error que asuma quién cometió el error y termina la historia. Ahora no podemos aquí decir que le preguntamos a fulano, a mengano y que interpretamos de determinada manera, yo interpreto que hubo -para mí, para mí- hay una violación al decreto, hay un incumplimiento al Reglamento, y yo creo que eso lo han entendido todos y sería bueno que si hubo una mala interpretación que se reconozca y nada más. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, primero que nada me encuentro un poco sorprendido, porque en las argumentaciones a la hora de votar, se tocaron temas referidos a ediles o a funcionarios.

Primero que nada, voy aclarar y lo voy aclarar dos veces, este reclamo que estoy haciendo no va contra ningún edil de ninguna colectividad y no va contra ningún funcionario de esta Junta, porque los funcionarios reciben órdenes y no son responsables de la misma, por lo tanto si existió una violación al Decreto 3315, la responsabilidad es de una sola persona, del Sr. Presidente.

Yo estoy seguro y no preciso el asesoramiento del Señor Abogado porque con eso, con ese como conjuga los verbos, se podría, se necesitaría y podría. Realmente el apartado f) es muy claro, en las oportunidades que se trasladen hasta dos ediles, dos ediles deben hacerlo en ómnibus de línea salvo que sea el Congreso Nacional de Ediles o Corredor Bioceánico; pero sigue hablando de dos ediles. En ningún momento habla que la cantidad de ediles sea diferente. Silencio por favor, por favor que no preciso apuntador de ninguna especie.

Por ende, yo estoy seguro de que no se respetó un decreto de la Junta, creo que hay un responsable y no lo ampara un informe de un abogado que no es nada claro, es bastante vago.

Yo en el día de hoy reitero, no estoy contra ningún compañero edil. Yo viajé en vehículo particular, pero algo que no se aclaró es que los que viajamos en vehículos particulares, lo hicimos a costo personal, no de la Junta, que no es un hecho menor y nadie lo dijo. También es cierto que yo fui el edil que a las once de la mañana tuve una comunicación con la compañera edil que viajó en la camioneta y me ofrecí a llevarla. Por ende, yo tengo mi conciencia muy tranquila de que no perjudiqué a un compañero de esta Junta, porque sin importar a qué colectividad pertenece, a la hora de viajar y de representar esta Junta, creo que todos tenemos que estar unidos y trabajar en forma positiva, así ha sido siempre. Por ahora nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Mucho se ha hablado, lamento que no se haya tratado esto en Régimen de Comisión General, porque ahí sí podríamos abrir apreciaciones personales de ediles en particular y de funcionarios también; como otros ediles que me precedieron que hicieron violación al Reglamento haciendo mención a funcionarios y a ediles. Pero aplican el Reglamento según el día que les conviene para un lado o para el otro.

En cuanto a un edil que hizo mención antes que yo, decía que él había invitado a la otra edil a ir con él o algo de eso, a costa del bolsillo de él. Estaba la camioneta para ir, si hubiese tenido ganas de ir ese u otros ediles que lo hicieron por medios personales. Pero son muchos de esos ediles que algunos firmaron esta denuncia o esta supuesta irregularidad, los que hace unos días libramos -en cual me incluyo- un Reglamento para viajar, con dinero de la Junta Departamental para echar combustible. Entonces si tenemos el discurso, tengamos el discurso siempre para un lado y para el otro, no cuando nos conviene.

Acá en esta Junta Departamental, desde que entré a la misma se bregó porque hubiera un abogado asesor, ahora que resulta que hay un abogado asesor y como no les conviene el informe que hizo ¡Ah, al abogado asesor no le damos pelota! ¿Entonces cuál es el criterio?

Cuando el abogado asesor dijo pasemos a la justicia a Alfredo Villalba, aplaudían todos y ahora resulta que el abogado asesor dice que el Artículo 2, el Literal f) -y voy hacer mención nuevamente, aunque se ha hecho reiteración- para aquellos que no lo entienden “a excepción”. ¿Qué se entiende por la palabra excepción? Que está justamente aparte de la norma esa que antecede. Entonces cuando quieren interpretar algo intérpretenlo con objetividad, porque para algo el que hizo este Reglamento pone excepción; las excepciones a la regla quieren decir justamente eso.

Ahora si no lo quieren entender y queremos hacer un circo mediático de esto y queremos ir por la cabeza del Presidente porque está haciendo las cosas bien, está trabajando a reglamento como se debe y ha puesto las cosas en su lugar, me parece perfecto que lo hagan. Pero no que obvien el informe del abogado, que muchos quisieron que estuviera en esta Junta Departamental. Entonces ahora que está el abogado y asesora no sirve, capaz que dentro de una semana, un mes hace otro informe y los favorece y lo aplauden. Entonces tengamos criterios en lo que proponemos y en lo que nos informa el asesor justamente.

En cuanto a que se habla de que hubo buena fe, buenas intenciones, no lo dudo, no lo dudo para nada de ninguno de los ediles, de los treinta y un ediles; lo que sí me llama la atención es que ninguno haya llamado al Presidente para consultarlo, antes de ingresar esta nota de irregularidades, a ver por qué había hecho eso, y lo ingresaron directo a la Junta Departamental para ser tratado.

Si hubiesen tenido esa voluntad y esa buena fe que se dice -y no discuto que la deben tener- lo podrían haber llamado personalmente -como mil veces lo han llamado- nos cruzamos todos los días de lunes a viernes, acá todos los ediles porque estamos trabajando en comisiones, lo podían haber consultado. Creo -me puede decir el Presidente si lo consultaron o no- creo que no. Entonces las cosas en su sitio y en su lugar. ¿Qué tenemos que regirnos a reglamento? Totalmente de acuerdo con todos los ediles, ahora no le busquemos la quinta pata al gato compañeros. Si queremos trabajar, trabajemos de buena manera, con buena fe y con buenas intenciones. Lo político lo dejamos para dentro de dos años. Por ahora muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La verdad que sorprendido porque se ha hablado muchas cosas de que se están haciendo a partir de ahora y que nunca se habían hecho. Nada más equivocado que esas menciones, porque en lo que es personal es el segundo período que estamos en la Junta y en el período pasado más de una vez, más de una vez cuando nos convocaba el Congreso o el

Bioceánico, íbamos o una bancada o dos bancadas o las tres bancadas pero, o una persona, un edil depende del partido que sea ¿por qué?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:56'.

Porque justamente ese artículo y ese inciso que están hablando es el que habilita a ir, pero más allá de discutir si hay una interpretación o no de todo esto; lo que tenemos que ser es coherente, porque si nosotros estamos acá es porque queremos representar a la ciudadanía. Si nosotros negamos a un compañero la posibilidad de asistir a un Congreso, a una reunión o a una comisión del Congreso de Ediles, lo que estamos coartando es la democracia. Es decir, porque podemos decir, ah bueno si el Reglamento dice que tienen que ir tres, uno de cada bancada o no, -no sé la interpretación que se le quiera dar. Pero resulta que si hay dos ediles que sí tienen locomoción y hay un edil que no tiene locomoción; entonces si se interpreta de la forma que por el absurdo se quieren empezar a interpretar las cosas, ahí podría decir que ese edil no puede asistir. Entonces de nada creo que sirve toda esta discusión, si realmente no vemos el alcance que se puede llegar a dar si interpretamos erróneamente lo que dice el Reglamento ¿Qué quiero decir con esto? Que más allá puntualmente de las discusiones que se quieren hacer del tema, me parece que lo fundamental es que cualquier edil que sea convocado por el Congreso o por el Bioceánico ahí lo dice expresamente el Reglamento y hoy que se hablaba del espíritu, ese fue realmente el espíritu de esa excepción; puede asistir y puede asistir en la camioneta. Ahora me gustaría que justamente los ediles que sí asistieron al Congreso y que sí fueron en vehículos particulares, de repente les contáramos a todos los compañeros a ver por qué no hacen uso de la camioneta, porque la camioneta es para el uso de todos los ediles, siempre fue así y para eso la Junta ha invertido en eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:59'.

Tenemos chofer, tenemos camioneta ¿para qué? Para justamente hacer uso, ahora no se entiende por qué no se quiere hacer uso de la camioneta. Entonces me gustaría que den realmente las razones por qué prefieren ir en un vehículo particular, teniendo uno a disposición, una camioneta y un chofer que la propia Junta se lo puede otorgar, ya que queremos justamente. Yo creo que no soy el único que aboga porque tengamos disponibles los derechos los ediles para poder cumplir mejor nuestra tarea, a ver por qué se prefiere eso y no lo otro. Nada más. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:00'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Parece que esto va a llevar un ratito de discusión porque lamentablemente no quisieron un régimen que no involucrara a nadie. Pero yo voy a empezar porque hace dos años que vengo trabajando en el Congreso, no he faltado a una comisión, no he faltado a una sesión, no he faltado a ningún lado. No tengo auto, no tengo auto, no tengo dinero, no tengo ni siquiera una bicicleta; pero eso no es un tema para tocar a fondo, pero tampoco estoy obligada a viajar en autos ajenos teniendo una camioneta a disposición. Es más, esos señores ediles que hoy por hoy están criticando al Sr. Presidente, están criticando la salida de la camioneta con un edil, no asistieron completamente al Congreso, porque acá tengo yo un certificado que dice que asistí hasta la última hora al Congreso Nacional de Ediles. Acá habíamos

dos personas nada más, yo y Pablo Fuentes; porque los otros certificados yo firmé y los levanté a última hora, terminó a las tres de la tarde el Congreso Nacional el domingo. Yo no vi a ninguno de los ediles que hoy están protestando en el Congreso, tal vez hayan ido a la Mesa Permanente, tal vez hayan ido a las comisiones, pero el domingo yo estuve sola y el único compañero que estaba al lado mío sentado era Pablo Fuentes.

No entiendo porque ese ensaíe con una camioneta, con un edil que no tiene auto, que no tiene bicicleta, con un Presidente que se apiadó o se llevó por el Reglamento, donde hace un año acá se votaron viáticos para combustible que también eso no estaba en el Reglamento, eso no se vio ¿por qué? Porque era otro período, era otro Presidente y bueno no sé, acá yo sinceramente me siento orgullosa de haber trabajado y bueno que los señores ediles cada cual actúe con su conciencia. A mí que no me sigan acusando.

El señor asesor lo dejó clarito y en el Congreso de Ediles yo creo que he demostrado que he trabajado estos dos años, porque una cosa que acá fueron a reventarme también la cabeza a Flores, al Congreso Nacional de Ediles, porque era yo la que estaba participando, porque fueron a decir que acá el medio ambiente no tenía problemas, donde ahora están pidiendo que la comisión se sume ¿por qué? Si yo fui la única persona que hizo un sacrificio, saqué un préstamo porque acá no se me prestó la camioneta tampoco en el otro período y me fui a dar a Bagé donde nace el Río Negro, a ver la contaminación que venía para Uruguay, eso ningún edil lo ve. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente creo que este tema se está yendo por la tangente de lo que es realmente lo que se está tratando. Yo en ningún momento cuando firmé la nota vi que mencionara de que se estaba yendo contra algún edil. Simplemente se quería saber por qué se tomó la decisión de que concurriera un edil solo en la camioneta, creo que venía solo eso, no quien era el que concurría. Nada más que eso.

A mí lo que me llamó la atención y me gustaría que se me aclarara, es si se tomó en consideración los gastos que provocó esa ida, siendo que el Reglamento también habilita al Sr. Presidente a que concurra en ómnibus. Entonces yo quiero saber -que lo voy hacer por un pedido de informe escrito mañana o pasado- ¿cuánto salió ese viaje, y si se tuvo en cuenta también el sacrificio que se le genera al funcionario. Porque sabemos que trabaja de lunes a viernes y no se le respetó lo que es el feriado, los días que tiene para la familia.

Por supuesto que sí tiene que ir, pero no imponerle así una cosa de llevarlo con un edil a que esté todo el fin de semana en Maldonado. Creo que si tiramos números uno, saca cuenta de que sale mucho más barato de repente pagar un taxi que lleve al señor edil y después lo vaya a buscar. Creo que ese dato lo tendremos más afinado más adelante, una vez que tengamos realmente lo que salió el costo. Por ahora eso.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, podemos hablar con bastante propiedad sobre el Reglamento del uso de la camioneta, porque cuando se promulgó ese Reglamento yo ocupaba la Vicepresidencia de la Junta Departamental y me tocó a mí firmar la promulgación.

Mi palabra es en el sentido de respaldar la actuación del Sr. Presidente en ejercicio, dado que a nuestro criterio ha actuado conforme a la reglamentación vigente. Por una cuestión simplemente -creo yo- de sentirse acompañado en esa resolución -pero no lo tendría que haber hecho- igual pidió el informe de un asesor letrado. El informe del asesor letrado dice, lo que cualquier letrado va a decir, porque hay cosas que -como yo insisto- no tienen dos interpretaciones, son como son. En este caso -más allá que como señala el Edil Carresse- fueron convocados cinco ediles, la realidad es que algunos ediles por voluntad propia resolvieron ir en sus vehículos particulares. Pero bueno, quienes se iban a trasladar por el mecanismo natural en este caso, resultó ser una sola edil, que tenía todo el derecho por la vía de excepción de trasladarse con la camioneta de la Junta, porque de otro modo ¿cuál sería la conclusión? Y es que la señora edil no concurra al Congreso, entonces no sería lógico.

Así que yo creo que aquí sin lugar a dudas -y de esto me hago cargo- creo que hay otro tipo de intención, tal vez política que apunta a otra cosa. Pero yo creo que se ha garantizado la participación de los compañeros convocados al Congreso y no quisiéramos transitar por un camino que me parece que es peligroso y es desatender el informe de la asesoría letrada, porque si como -dijo un edil en sala- el informe del asesor le genera dudas, pida una ampliación del informe en lo que a él le genera dudas. Así que yo honestamente advierto que esto está muy claro y no lo ve quien no lo quiere ver, así que bueno termino esta intervención felicitando a la Sra. Presidente, que una vez más ha tenido que llevar adelante una sesión difícil. El apoyo al Presidente; que no conté con su apoyo cuando a mí me atacaron por una presunta violación, ese día no pudo estar y tuvo que estar usted Sra. Presidente. Pero bueno, me gusta ser honesto e ir derecho interpretando las normas de la manera que corresponde. Por lo tanto con absoluta tranquilidad le doy el respaldo al Sr. Presidente y mi apoyo moral a la Edil Marta Sotelo -que como bien ha señalado- con mucha dignidad ha concurrido y ha efectivamente participado en todo momento en estas reuniones. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente nada, yo creo que las consideraciones políticas ya se han hecho, creo que cada uno tiene la interpretación que entiende que tiene tener. A mí de alguna manera no me sorprende como se está manifestando hoy y de la manera que se ha partido este Plenario. Porque se veía venir que había señales claras de que esto estaba ocurriendo de esta manera, estas señales políticas. Entonces es evidente que esto ocurra.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:09'.

De todas maneras, sigo apostando a que se dilapidó dinero, que de la misma manera que se reunió con el asesor letrado lo tendría que haber hecho con la contadora. Entiendo también que nunca ha habido falta de compañerismo en esta Junta Departamental, a mí cualquier edil que me haya pedido que lo alcance a tal lado lo he hecho siempre dentro y fuera del recinto, y realmente no tengo ningún problema y sigo estando a las órdenes siempre.

La realidad marca que evidentemente hay diferencias, van a seguir habiendo, el Partido Colorado también entiende que esta presidencia no lo representa en absolutamente nada. Al día de hoy retira la confianza al Sr. Presidente y quisiéramos dejar claro a la Sra. Edil Marta Sotelo, que en ningún momento apuntamos a ella, no intentamos que se sintiera incómoda ni mucho menos.

Entendemos que es en todo caso -no sé- la persona que está en ese caso pero bueno, por una cuestión de que le tocó estar ahí, nada más.

Sí recordarle que los domingos, los domingos en las convenciones o en los Congresos se queda quien quiere, porque lo importante es la permanencia y la comparecencia al momento de firmar en la comisión, o sea que el domingo hay muchas veces que nos toca ser vocero de la comisión y eso se define allí. Entonces hay que estar, pero ¿hay que estar ¿qué a la orden? Si no te toca te venís. Yo en mi caso particular hice lo que tenía que hacer y estimo que los demás ediles también. Nos reunimos en bancada nosotros en nuestro caso particularmente, que entendemos que también es importante para el departamento y para nuestra función.

De mi parte seguir esperando, vamos a seguir observando, entendemos que va a ser un año muy difícil, ya hemos encontrado un montón de irregularidades, cuestiones que no se ajustan a la forma que se venía haciendo. Entendemos que hay graves errores, muchos porque en la tarea legislativa es bastante inexperte evidentemente, quien hoy nos está presidiendo. Pero bueno apostamos a la mejora, estamos abiertos al diálogo y ojalá que se revierta la situación de ahora en más o por lo menos al momento de generar un tema tan polémico se hable con los coordinadores de bancada. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:12'.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:12'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Realmente lamento muchísimo el tiempo que esta Junta emplea en este tipo de cuestiones que censuran, que opacan. Al propio rol del edil. Me voy una sesión más atrás, donde en una sesión extensísima -prácticamente seis horas- que empleó la discusión sobre un informe de una Preinvestigadora realizada en base a un artículo derogado, bochornoso. Se convocó a una Preinvestigadora, se utilizó el tiempo de ediles, tiempo de funcionarios también y después las horas que se invirtieron en este recinto para discutir en base a un artículo derogado.

Entonces antes de asesorarnos actuamos, mal hecho; pero a su vez en esta oportunidad pasa algo parecido, hay dos ediles que se proponen para ir en la camioneta de la Junta, después uno de ellos, se trata de ubicar y no se le ubica; no se lo ubica y que justamente es uno de los denunciantes. No estoy nombrando a nadie, pero quien lo hizo o quien fue omiso en responder esos llamados sabe bien de quién hablo y también una vez más hay una acusación nada menos que al Presidente del Cuerpo, quien destaco que no solamente está respaldando su actuación en un informe letrado, sino que antes de actuar buscó el asesoramiento, son dos cosas distintas. Una cosa es el informe que fue a posteriori y a solicitud, y otra cosa fue su actuación realizada con previo asesoramiento del abogado que le indicó el camino y cuál era el proceder correcto. Entonces destaco por supuesto la actuación del Presidente y entiendo que de esa forma se debe proceder, tomando resoluciones previo asesoramiento y apoyándose si es necesario en un informe letrado. Por supuesto, también está la otra alternativa, tomar resoluciones al tanteo o peor tomar resoluciones desconociendo la opinión letrada; pero para eso primero se tiene que llegar a ser Presidente. Simplemente eso, por el momento es eso; señalar que me gustaría que el tiempo de esta Junta fuera mejor invertido. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, yo di mis argumentaciones en su momento. Ahora estoy viendo que como las argumentaciones de acuerdo al Reglamento no conforman, tenemos que tratar de decir que en la Junta Departamental se gastó plata demás. ¿Para qué la Junta tiene un asesor letrado, un abogado? Si a lo último lo tomamos si nos sirve de una manera y si no sirve de otra manera. ¿Para qué -en su oportunidad- uno como Presidente de la Junta Departamental dio el respaldo si estábamos amparados en el Reglamento para poder actuar? No vimos el punto de vista económico, porque me parece que no era el punto, porque si empezamos a ver el punto de vista económico, no tendríamos un abogado en la Junta Departamental, pagándole un sueldo mensualmente y que no es poco dinero. Se habría convocado a un abogado de la Intendencia Departamental de Lavalleja, como se hacía cuando no teníamos el letrado patrocinante y no había ningún inconveniente.

Entonces tratamos de sacar las cosas, cuando vemos que los argumentos a nivel de Reglamento -como uno actuó- que actuó con la diligencia de un buen padre de familia y haciendo las cosas correctamente; y a su vez tuvimos el respaldo anterior a tomar la decisión del asesor letrado no sirve. Ahora tenemos que buscarle la argumentación a ver cuánto se gastó, eso sí le buscamos la vuelta, ¿por qué? Porque no vemos la función del edil y no vemos la importancia del edil. Yo no viajo a ningún Congreso de Ediles ni nada por el estilo, pero la gente que viaja, yo quiero que viaje lo mejor posible.

En su oportunidad acá se estaba viajando en vehículos particulares y se estaba devolviendo el dinero de lo que se gastaba sin una reglamentación, yo fui a la Comisión de Presupuesto, hablé con los ediles de la Comisión de Presupuesto les planteé el tema; un edil tenía una duda yo dije que iba a hacer oídos para todo el mundo. Fuimos a hablar con el auditor externo del Tribunal de Cuentas, que corroboró lo que yo decía.

Yo me baso en reglamentos, por mi formación profesional tengo que basarme en reglamentos y no me voy apartar. Yo estoy amparado, actué correctamente. Si quieren buscarle por otro lado búsquenle, pero me parece que si ustedes buscan cincuenta opiniones, cincuenta abogados; todos van a decir lo mismo ¿por qué? Porque está fácil de comprender, repito de comprender. Si no quieren comprender es porque es un tema político y no jurídico; por encima de lo político lo jurídico. Primero pongo la parte jurídica y me baso en el Reglamento.

Entonces ahora querer decir que la Junta Departamental de Lavalleja gastó tanto dinero justificando; bueno, yo creo que si empezamos a sacar números, habría que ver si como quieren hacer ahora una cantidad de ediles viajar en sus vehículos particulares, sacando un vehículo, sacando un vehículo, que a mucha cantidad de ediles anteriores, cuando la Junta Departamental no tenía un vehículo oficial para viajar y la Intendencia prestaba los vehículos -que costó mucho sacrificio- hoy en día lo tenemos, no sabemos valorarlo.

Bueno en este punto de vista lo que tomé fue la función primordial, porque no es de mi mismo partido la persona que viajó y no le iba a sacar el derecho. Yo soy el Presidente de los treinta ediles en la Junta Departamental y voy actuar con todos de la misma manera, sin distinción política ni por el estilo. Entonces actué con la diligencia de un buen padre de familia, actué correctamente y me parece que querer ver la parte económica en el gasto que se realizó, me

parece que no corresponde, porque no es responsabilidad de los ediles que viajaron en sus vehículos particulares -lo respeto- pero no estaban amparados. El vehículo oficial está para eso y yo tengo el conocimiento que en la Comisión de Legislación y Turno se está tratando de cambiar la reglamentación; cuando la cambien ahí procederemos de otra manera; pero mientras tanto vamos a estar ajustados al Reglamento.

Yo entiendo que muchos ediles no entienden el Reglamento y jurídicamente tampoco, para algo tenemos un letrado patrocinante. En esta ocasión coincide que uno por la formación profesional que tiene, coincide en ser abogado. No fui arrogante tampoco, porque pude haber tomado la decisión personalmente, igualmente como sabía que esto se iba a suscitar, me tomé la precaución de tener un informe anterior. Entonces yo lo que digo es lo siguiente, si estamos gastando veinte mil pesos como recién lo mencionaron ¿para qué tenemos un abogado en la Junta Departamental? Estamos tirando plata al santo cuete, porque si entonces un letrado, la opinión de un abogado letrado patrocinante, que se supone que es una persona imparcial no sirve, no sé para que está cumpliendo esa función. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo escuché recién que el Sr. Presidente pidió un informe, porque tenía una duda fue lo que dejó entrever. Ahora a mí me gustaría que se leyera el literal f) del Reglamento. Creo que habla de ómnibus, yo creo que habla de ómnibus, creo o no sé, usted sabe que yo estoy tan desmemoriado. Acá el gran tema es, el gran tema es que si un edil quiere participar y tiene la voluntad de participar, tiene que atenerse al Reglamento actual. Pero acá como el Partido Nacional siempre dice “ah, se hace así, se viene haciendo así”, van siempre contra el Reglamento. Por eso son las grandes observaciones que vienen y estoy seguro que va a venir una observación del Tribunal de Cuentas sobre este gasto ¿estoy convencido! Y ahí quién va a decidir, cómo la van a levantar a esa observación; porque bien dijo el Edil Abreu, me gustaría que se conociera el gasto que se tuvo. Aquí no se quiere reconocer que hubo un error, aquí los equivocados somos todos los que firmamos una nota, aquí los equivocados somos los del Partido Colorado. El Partido Colorado ha sido subestimado por el Sr. Presidente y yo ya dije que no le tengo confianza política, lo dije el 11 de julio y sigo con la misma posición, no le tengo confianza política. ¿Quieren modificar el Reglamento? Bueno modifíquelo, pero lo que está está y lo que dice el Reglamento en el literal f) -que tanto lo mencionan por ahí- me gustaría que se volviera a leer, ¿lo puede leer Sra. Presidente?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí claro.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al literal f) del Reglamento el que expresa: “f) En las oportunidades que se trasladen hasta dos ediles a todo tipo de reunión los mismos lo harán en ómnibus de línea...”

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - “... con los ajustes en cada caso...”

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores edil por favor, señores ediles.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite?

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por favor señor edil vamos a leer todo el artículo.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Todo el artículo, perfecto Sra. Presidente, léalo.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - "... con los ajustes en cada caso en cuanto a los horarios y combinaciones pertinentes a excepción de aquellos convocados por el Congreso Nacional de Ediles, las Mesas Permanentes del mismo, Corredor Bioceánico Central y similares". Ahí termina.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias. Aquí lo que sí está claro Sra. Presidente que hubo una irregularidad, no se quiere reconocer, como tampoco he escuchado la respuesta a la pregunta que hizo el Sr. Edil Carresse de un viaje a Durazno. No he escuchado la respuesta, pero supongo que vendrá, supongo que vendrá.

Hemos encontrado varias, varias irregularidades de la presidencia, como por ejemplo recién se mencionaba que se había incluido en el Artículo 9, que se hablaba acá un edil, hablaba de que se había presentado el Artículo 9 de la Ley 9.515 de una Comisión Preinvestigadora y yo siempre dije y digo, que los informes no podían haber ingresado, eso fue un error de la presidencia. Como también hay un error de la presidencia en no informar y no aplicar el Artículo 1° el literal q), porque no lo he escuchado al Sr. Presidente hablar de ese literal tampoco.

Pero aquí como sabemos que por comba al Partido Colorado se le quiere pegar, en lo personal me ha sacado las medallas de participar en las comisiones, ya lo dije acá que le agradezco, además me sacó y se lo agradezco porque me ahorró en comprar aspirinas ya lo dije. Pero yo creo que acá el Sr. Presidente subestima y yo creo que tiene que comenzar a mirar rumbo a la Junta Electoral, porque en lo personal hemos sido candidato muchas veces a la diputación, a Intendente, hemos integrado la lista al Senado de la República, hemos sido tres veces ediles, hemos integrado la Junta Electoral...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:25'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y me voy a tomar el atrevimiento, me voy a tomar el atrevimiento, de decir que el Sr. Edil Carresse también ha sido candidato a Intendente, a edil, tiene una trayectoria política...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil por favor, por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Tiene una trayectoria política y electoral, que yo estoy convencido de que al Sr. Presidente aún le falta muchísimo.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil por favor, por favor límitese a expresarse sobre el tema, sin ningún tipo de alusiones.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pido un cuarto intermedio de cinco minutos, pido un cuarto intermedio de cinco minutos Sra. Presidente. Bueno, yo lo pido.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 4 votos por la afirmativa en 27 ediles presentes en sala.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias Sra. Presidente, por ahora.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:28'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sra. Presidente, la quiero felicitar por el temple, porque en otras ocasiones ya se hubiese levantado la sesión hace media hora. Yo lo que veo es que acá las sesiones de esta Junta Departamental parecen -lo que se llamaría en televisión o en cine- capítulos unitarios, donde los personajes se repiten, pero el argumento y la situación es totalmente cambiante. La sesión pasada cuando asistimos a una fantochada jurídica, cuando estuvimos insertos en un mamarracho, habían ediles que reclamaban a viva voz que se debía trabajar para la ciudadanía, que se debía trabajar para la gente y hoy nos insertan nuevamente en otro mamarracho.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:29'.

Espíritu de la norma no existe, la norma es fría, es letra fría salvo que alguno acá pueda considerarse integrante, tenga capacidades suficientes como para integrar la Suprema Corte de Justicia. Yo no puedo, entonces me tengo que regir por lo que dice la letra fría y excepción, excepción después de que dice del ómnibus -si dijera un barco también- la excepción lo exime, lo saca de contexto.

En esto de los capítulos unitarios de la Junta Departamental de Lavalleja hace dos sesiones -si no me equivoco- se introdujo un tema que era un Reglamento o una norma, por la cual se habilitaba a los ediles a viajar en sus vehículos particulares y ¿me hablan ahora de dilapidar dinero? Porque la camioneta concurrió al Congreso Nacional de Ediles, donde está avalado por el Decreto 3315. ¿Me hablan de dilapidar dinero? Cuando desconocen dos sesiones de corrido la asesoría del abogado de la Junta Departamental -al cual se le paga dinero- cuando se desconoce la tenencia de un vehículo oficial, porque al tener ese vehículo pierde valor, por suerte no paga patente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:30'.

¿Dilapidar dinero? Cuando contamos con un funcionario que ostenta la categoría de chofer, ¿dilapidar dinero? Está bien, si a los treinta y un ediles se les ocurre ir al Congreso de Ediles y si a los treinta y uno se les ocurre ir en sus vehículos a costo de ellos bárbaro, y si es porque tienen que realizar operaciones personales o quieren dar un paseo, no sé, está bárbaro para el bolsillo de ellos.

Ahora yo pregunto si en la próxima sesión o en la posterior se vota ese Reglamento el cual habilita a que los ediles concurran en sus vehículos particulares, usando dineros de la Junta Departamental ¿Qué pasa con las cuestiones personales, se terminan automáticamente o van a salir todas de la misma bolsa? Es una duda, es una duda porque acá vivimos en el imperio de la duda, pero no queremos escuchar a los que de esto deben saber -que no soy yo- es el abogado en el cual se dilapida dinero. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:31'.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Como hacían mención algunos ediles a una respuesta del viaje del Presidente a Durazno, vuelvo a reiterar, lamento que no se haya podido tratar el tema en

régimen de Comisión General, porque sería la manera de aclarar esas y otras suspicacias que tienen algunos ediles.

Me alegra por otro lado que el Partido Colorado coincida con el oficialismo del Partido Nacional, la verdad que me alegra porque en dos años y pico que estoy en la Junta siempre eran contreras y ahora están muy pegaditos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está haciendo alusión acá, el señor este, es una falta de respeto.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil por favor.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Creemos que se quiere hacer o se quiso hacer una cacería de brujas y terminamos resaltando y dignificando creo la tarea del Presidente.

Voy a respaldar totalmente lo actuado por nuestro Presidente, por el Presidente de los treinta y un edil en la Junta Departamental. Siempre la Lista 59 va a estar dispuesta a dar la discusión, el debate y todo lo que sea para clarificar, esclarecer todas las dudas y las conjeturas, hipótesis que todos los ediles tengan, porque creemos y seguimos insistiendo que es la manera de ser transparente, claros y concisos. Y la gente que nos está viendo, ahora se fue la prensa para... bueno digo, pero la gente que nos ve, que nos escucha, es bueno que sepan las cosas de primera mano. Y por último Señor Presidente, voy a solicitar que se dé por suficientemente debatido el tema, no da para más. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción señor edil?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Si es una moción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de orden si es por suficientemente debatido, se vota y si sale afirmativo no habla nadie más, se acaba el debate.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se vota en el momento, si sale afirmativa se cancela la lista, si es suficientemente debatida como dijo el señor es así, si es una moción de orden simple siguen los anotados.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea, de dar por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, hay una moción para votar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, queda la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de respaldar la actuación del Sr. Presidente en este tema por votación nominal.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción realizada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea, de respaldar la actuación del Sr. Presidente en este tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Fabián Marenales...”

1er. VICEPRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ - Por favor señores ediles se está votando.
DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:33’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMÍERREZ - No puede retirarse mientras se está votando Sr. Edil Escudero.

DIALOGADO.

Yo dejo constancia que se retiró el Sr. Edil Daniel Escudero, no debería de haberse retirado porque una vez que se comienza la votación nominal, no se puede retirar. Continúo con la votación, dejamos constancia.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA“...Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Alberto Vigo, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez, Gabriela Umpiérrez.

Son 22 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMÍERREZ - Se va a dejar constancia que el Sr. Edil Daniel Escudero se retiró.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:39’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, lamentablemente así no se puede.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias, igual es cortito. Sra. Presidente, evidentemente tenemos grandes diferencias, por suerte muchas son políticas, personales no las hay, sí las hay de gestión, de visión.

Este es el modelo que viene arrastrando desde hace muchísimos años la misma agrupación a la lista a la que pertenece el Presidente de la Junta; ya ha sido de manifiesto muchas veces, ha sido claro. Por tanto está claro que el Partido Colorado pregona algo distinto. Entendíamos que la forma correcta de hacer esto -más allá de que le asistiera o no el Reglamento- teníamos que saber cuál era la interpretación que el Sr. Presidente le daba, ya que era el primer Presidente que daba esa interpretación en varios que han pasado. Por tanto, después lo que se pudo generar o no, bueno este es un ámbito político. El que no esté preparado o se quiera ir bueno, que se levante, se retire y se vaya, es clarito, pedimos ser votados para estar acá. Hay temas que nos gustan más, hay temas que nos gustan menos.

A nosotros que nos gusta apegarnos a la norma, saber las causales e investigar y saber y conocer, nos pareció que era el momento propicio. Después no nos hacemos cargo del resto de las cosas que se pudieron haber comentado acá en sala.

Sí dejar claro que económicamente la Junta Departamental ha sido de alguna manera perjudicada, en varias oportunidades ya con esta nueva presidencia. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:40’.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Votamos afirmativamente no solamente porque sabemos que procedió bien el Presidente, sino que también la compañera que asistió al Congreso asistió con todo su derecho y haciendo el cabal uso del Reglamento que la amparaba. Por eso votamos afirmativamente, y porque tampoco nos identificamos como lo ha hecho algún sector del Partido Nacional, cuando se levanta que no le gustan las resoluciones, se levantan y se van.

Nosotros propusimos justamente debatir este tema en el último punto del orden del día y así lo hemos hecho, pero nos quedamos hasta el final y no como algunos denunciadores, casualmente que vinieron y trajeron este tema que hoy cuando hay que votar se van. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Riso.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUÁREZ, LUIS CARRESSE Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:41’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno ya saben cuál es mi posición. Yo creo que este tipo de temas va a llevar a que cada vez estemos más metidos dentro del Reglamento o dentro de las normas para trabajar y poder solucionar los problemas que la gente reclama.

En segunda parte voy a decir que si en algún momento me extralimité, pido disculpas.

Y por último Sra. Presidente, quiero seguir sosteniendo que el Sr. Presidente que no se encuentra...

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Por eso no se pueden hacer alusiones.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Entonces no quiero hacer alusión, yo digo que el Partido Colorado ha sido subestimado por la actitud de quien hoy preside este Cuerpo. Muchas gracias Sra. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Votamos el respaldo a nuestro Presidente porque creemos fehacientemente que actuó como se debería actuar, haciendo los informes pertinentes y rigiéndose por un sistema de derecho.

En cuanto a alusiones políticas creo que hubiese sido lo más correspondiente haberlo tratado de vuelta -vuelvo a insistir- en régimen de Comisión General, porque se hubiesen tocado otros temas que algunos ediles insinuaron y otros por aplicar el Reglamento como se debe, no pudimos hacer mención. Y me voy muy satisfecho de que el Plenario y este Cuerpo hayan tenido un cambio de actitud en estos últimos tiempos, en discutir, en debatir, en traer los temas arriba de la mesa y con

suspicias -algunas políticas otros no- poderlo debatir y esclarecer para que el de afuera vea que se trabaja, que se hacen cosas por y para la gente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Gracias señor edil, y le pido disculpas que no había entendido su moción hoy. Gracias a todos.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:45'.

*